

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Comenzamos la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. *[Se inicia la sesión a las diez horas y treinta y ocho minutos.]*

En primer lugar, trataremos el asunto relativo a la elección de vicepresidente o vicepresidenta de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

De acuerdo con el artículo 49 del *Reglamento de las Cortes*, se solicita a los representantes diferentes de los diferentes grupos parlamentarios que procedan a realizar propuestas sobre candidato o candidata para el puesto de vicepresidente.

¿Cuál es el propuesto por el Grupo Mixto?

¿Cuál es el propuesto por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía?

¿Por el Grupo Parlamentario Aragonés?

¿Por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

El señor diputado (VICENTE OCON): Gracias, presidente. Nos gustaría proponer a doña Marta de Santos.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias.

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

¿Y por el Grupo Parlamentario Popular?

El señor diputado (SUAREZ ORIZ): No hay propuesta, señor presidente.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Bien.

Oídos los grupos parlamentarios, se propone para el puesto de vicepresidente a la diputada señora doña Marta de Santos Lorient.

¿Hay alguna modificación en la propuesta que han realizado alguno de los grupos? ¿No?

Por lo tanto, queda ratificada y procedemos entonces al reparto de papeletas y de sobres por parte de la señora ujier.

Como bien saben, la votación es secreta con el nombramiento de los señores diputados por parte del secretario de la Mesa. Serán llamados los diputados por los grupos parlamentarios de menor a mayor y dentro de los mismos por orden alfabético.

Bien, proceda a la lectura y llamamiento.

El señor secretario (VILLAGRASA VILLAGRASA): Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por el Grupo Parlamentario Mixto, don Gregorio Jesús Briz Sánchez.

Grupo Parlamentario Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía, don Javier Martínez Romeo.

Grupo Parlamentario Aragonés, doña María Elena Allué de Baro.

Grupo Podemos Aragón, doña María Eugenia Díaz Calvo, doña Marta de Santos Loriente, don Héctor Vicente Ocón.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Margarita Peris Peralta, don Alfredo Sancho Guardia, doña Leticia Soria Sarnago.

Por el Grupo Parlamentario Popular, doña María José Ferrando Lafuente, don Antonio Suárez Oriz, doña María Yolanda Vallés Cases, doña Mar Baquero Perriáñez.

Y la Mesa de la comisión, como secretario en esta ocasión vota don Darío Villagrasa Villagrasa.

Y como presidente, don Luis María Beamonte Mesa.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias.

A continuación, procedemos a efectuar el escrutinio. El secretario lee el nombre del escrito y la papeleta.

El señor secretario (VILLAGRASA VILLAGRASA): Blanco. Doña Marta de Santos. Blanco. Blanco. Blanco. Blanco. Doña Marta de Santos. Doña Marta de Santos. Doña Marta de Santos. Doña Marta de Santos. Doña Marta de Santos. Doña Marta de Santos. Doña Marta de Santos. Doña Marta de Santos. Blanco. Blanco.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Bien, realizado el escrutinio el resultado es el siguiente: **Votos a favor de la propuesta de doña Marta de Santos Loriente, ocho. Votos en blanco, siete. Nulos no lo hay.** En consecuencia **queda elegida vicepresidenta de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administraciones Públicas doña Marta de Santos Loriente.** Se ruega que ocupe su lugar en la Mesa.

Suspendemos la comisión durante treinta segundos para que entre el señor consejero. *[Se suspende la sesión.]*

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Buenos días, señor Gimeno. *[Se reanuda la sesión]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Da lugar a la comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública, a petición propia, al objeto de informar sobre la liquidación provisional del presupuesto de la Comunidad Autónoma relativa al ejercicio 2015.

Tiene la palabra el Señor Gimeno por el espacio de diez minutos.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Gracias, señor presidente.

-Vamos a intentar echarnos agua primero, casi la echo fuera-

Muy bien, bueno, vamos a intentar primero explicar la razón fundamental de esta comparecencia, que es obvia, Sobre todo digo fundamental porque esto es más liquidación provisional, como consecuencia está sujeta todavía a consideraciones por parte de los órganos gestores del Gobierno de Aragón y que obedece fundamentalmente, quizá es una manía mía, pero que no me gusta que los datos de la Comunidad Autónoma se conozcan a través de los informaciones que se den por el Gobierno de España.

No tengo nada en contra del Gobierno de España, como pueden imaginar. Pero en cualquier caso es cierto y si no lo saben yo se lo recuerdo, que el Gobierno de España nos exige mandar información sistemática de cantidad de datos y cuando llega la liquidación, cuando llega a la terminación del año 2015 presupuestariamente, nos exige en el mes inmediato, a partir del quince del quince al treinta, mandar una primera información que supongo que ellos remiten a su vez a la Unión Europea.

Información que tiene carácter provisional, no tiene nada que ver con la definición de lo que es una liquidación en su conjunto, sino prácticamente ingresos, gastos fundamentalmente. Porque todos los demás datos de endeudamiento, de déficit, de techo de gasto, todos son datos que se van elaborando, interactuando la Comunidad Autónoma con el Gobierno España. Porque unos ajustes los decide el Gobierno de España de acuerdo con la Unión Europea y otros ajustes lógicamente los elaboraba la Comunidad Autónoma comunicándolos al Gobierno de España.

En ese sentido, el objetivo fundamental es que yo pido disculpas de que seguro que más de uno hubiera querido tener mucha más información de algunas cuestiones, yo también, no tengan ninguna duda. Pero en cualquier caso, dicho eso...

-Se sonríen, no pueden evitarlo- Pero bueno, en cualquier caso, quiero indicar que es así como les digo. Pronto verán la información, casi seguro, por parte del Gobierno de España que hará una aproximación de lo que ha pasado con el saldo bruto presupuestario en el conjunto de comunidades autónomas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo prefiero que se conozca, igual que me gusta empezar a tener el hábito de que los datos de proveedores se conozcan antes de que los informe Gobierno de España. Y eso sí que son datos nuestros, no son datos del Gobierno de España.

En ese contexto, simplemente, bueno, el informe, sólo quiero indicarles a grandes rasgos para cumplir el tiempo que nos da el Reglamento. Bueno, que los datos que **¿avalan?** de lo que ha pasado en el 2015, en esencia, es lo que ya se afirmó por parte de la Intervención General del Estado en el informe que hizo en octubre del año 2015.

A esas fechas lo lógico es que no se equivocara mucho, simplemente como consecuencia de lo cual esa es la situación. Yo diría que se han cumplido las previsiones de déficit, va a estar el déficit tal como previó la interventora, no hay un dato en estos momentos indefinido ni fijado, pero sí que va a estar en torno del dos. Pero ya no es una noticia nueva. Digo no es una noticia nueva porque ya lo dicho la IREB y creo, no sé si lo ha dicho el Consejo de Ministros, creo que todavía no lo ha dicho, pero la IREB sí que lo ha dicho. En cualquier caso, estos datos irán en ese orden de situaciones.

En los ingresos quiero indicarles que también se ha cumplido más o menos la cuestión, pero los ingresos es muy importante que tengamos en cuenta un dato que sí que es, si no es muy difícil comprender la liquidación un presupuesto de estas características. Porque hay muchos más ingresos de los que se presupuestaron inicialmente, muchísimos más, y eso obedecen a autorizaciones mediante ley, a financiación de las comunidades autónomas, entre ellas, la Comunidad Autónoma de Aragón, mediante la utilización de fondos. En el año 2015 fue el Fondo de facilidad y la autorización para pagar déficits anteriores e incluso algunos que procedían de dos ejercicios anteriores.

Como consecuencia sobre presupuesto inicial, nos hemos encontrado con ochocientos millones más de ingresos. Lo cual desajusta cualquier análisis que se tuviera que hacer si no se parte de esta premisa. Porque esos ingresos no computan como ingreso a la hora de computar el déficit, pero sí que da lugar a gasto.

Y la mayor parte del gasto, ese gasto fundamentalmente siempre ha sido sanitario. Lo digo para que nos situemos, no ahora, históricamente el problema de las de las comunidades autónomas ha sido gasto sanitario, sigue siéndolo, en cualquier caso. Vuelvo a insistir, ¿qué pasará? Con ese incremento fundamental de ingresos, se destinaba una parte muy importante a ese gasto sanitario del año y de años anteriores, como consecuencia de lo cual, ¿qué pasaba? Que se producía y se ha seguido produciendo un desajuste muy importante en el resto de las partidas.

Por eso es explicable que hay, en la liquidación del presupuesto, hay mucho menos gasto, hay mucho menos gasto y aparentemente ese menos gasto, a pesar de que ha habido muchos más

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ingresos porque con eso lo que se ha pagado, una parte muy importante, la partida que ni siquiera estaba en el presupuesto y que se han afluído al presupuesto. Lo digo para que nos situemos en las cifras porque si no es muy difícil de entender la liquidación del presupuesto. Así que vamos a ello.

De los derechos reconocidos, que es lo importante, los financieros ya les digo, luego se los comunicaré. Los derechos reconocidos en ingresos no financieros del año 2015 han sido cuatro mil trescientos, cuatro mil trescientos. No voy a decir la cifra entera, la tienen ustedes, no hay que perder mucho más tiempo en ello.

Y se prevé que la liquidación de los ingresos no financieros se queden en el 93% de los ingresos no financieros. Los financieros son los que trastocan a la totalidad de la suma de los ingresos. Pero los ingresos no financieros, es decir, doscientos noventa y tres millones menos de lo previsto. Esto es perfectamente compatible con tener muchos más ingresos. Vuelvo a insistir porque han sido ingresos financieros que han financiado gasto.

En tributos cedidos -como he comentado- se han recaudado cien millones menos, es decir, un 76% menos de lo previsto. Previsión de gastos no financieros en el 2015, cuatro mil novecientos noventa y cuatro millones, con los picos que tienen ustedes. Y en total el gasto, es decir, un 94%.

Como verán ustedes, tenemos un gasto con el 94% y los ingresos no financieros con el 76%. Ese el déficit y esa es la razón del déficit, sin más. Porque es la lógica normal que se produce en el concepto que la conclusión -vuelvo insistir- esto es así y coincide y coincide

Depende qué concepto esté utilizando, señor Suárez. Señor Suárez, señor Suárez, no. Vuelvo a insistir. Si usted me computa todos los ingresos, estamos distorsionando el presupuesto porque eso me lo prohibía la ley. El techo de gasto prohibía que se ingresaran más y esos ingresos proceden de una autorización legal, de una ley que financia las comunidades autónomas, el Fondo de facilidad o el Fondo de liquidación de las comunidades autónomas, que -vuelvo a insistir- en el año 2015, en la Comunidad Autónoma de Aragón, era el Fondo de facilidad. En el año 2016 será el Fondo de liquidez autonómica.

Y en cuanto a los datos, simplemente la de la liquidación, los gastos -empiezo por el gasto- se ha gastado 94% del crédito definitivo, ya no hablo del crédito inicial. Pero simplemente tengan en cuenta que la diferencia entre el crédito inicial y crédito final, sorprendentemente, que es la primera cosa que llama la atención, inicial-final, hay seiscientos cincuenta y siete millones de diferencia, que es incomprensible -digo- para alguien que se aproxime al presupuesto sin experiencia en la interpretación de un presupuesto. ¿Cómo es posible que el presupuesto inicial, al final, haya seiscientos diez? Porque hemos tenido muchos más ingresos que no estaban en el presupuesto. Sino no hubiera sido posible.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y vuelvo a insistir, que la mayor parte de esos gastos tenían que ver con el crecimiento gasto sanitario, que habrán visto ustedes que el gasto sanitario está al 99%, como es normal. Porque se dedica todo, ese nuevo ingreso, a ese gasto.

Pero en cualquier caso, se ha gastado el 94% del crédito definitivo. -Ahora ya tengo que hablar porque sino no hay manera de entenderse sobre lo que estamos hablando-. Una cifra similar en porcentaje a la del año anterior, también lo quiero dejar bien claro, del 94%. Comporta una ejecución de trescientos sesenta millones euros menos de lo previsto. Y digo menos de lo previsto en total y de trescientos diecisiete millones menos en operaciones no financieras.

Ahí es otra de las contradicciones de aparente del presupuesto y de cómo es posible con tanto gasto más, pues porque ese gasto más va destinado finalísticamente a la sanidad. Como consecuencia, todo el déficit del presupuesto, que no quiero insistir mucho en la cuestión, pero es que es así, que no coincidían los gastos con la realidad ni los ingresos coincidían con la realidad. Da lugar a que cada vez que se paga, hay que hacer modificaciones presupuestarias.

Como consecuencia, frente a lo que se dijera en el presupuesto inicial, hay que hacer modificaciones que quitan gasto de las partidas que sí que se han apuntado, aunque no había dinero para financiarlas. Como consecuencia, al final aparecen trescientos diecisiete millones de operaciones no financieras que no se pueden gastar, ni aunque se quiera.

Digo que es la explicación compleja y a la que hay que aproximarse cuando se estudia un presupuesto de estas características, yo ya sé que se sonríen algunos pero es que es así. Yo, sino es muy difícil entender cómo se puede explicar esto.

El capítulo con mayor ejecución es el capítulo I, pero eso no es ninguna novedad. El capítulo I se paga siempre, tanto si hay partida presupuestaria como si no hay partida presupuestaria. Si no hay partida presupuestaria, hay que hacer modificaciones presupuestarias y alguien paga el pato de no haber presupuestado el capítulo I, por eso es el 98%. Y el capítulo II cuenta una ejecución del 95%, superior incluso la ejecución del 2014. Pero vuelvo a insistir, que tiene mucho que ver con que al final hemos metido todo el gasto sanitario que sí que influyen en el gasto total de la Comunidad de una forma muy importante.

A partir de estos datos del gasto, como tengo diez minutos no me puedo dedicar mucho más por el momento a hablar de los tema, se podrían hacer muchas. Se podría hablar de lo que son los gastos desde el punto de vista por capítulos, que se vería rápidamente. Bueno, yo creo que como los tienen podrán hacerse una imagen bastante aproximada de la realidad de lo que ha pasado. Pero verán -vuelvo a insistir- que, por ejemplo, el crédito definitivo del 2015 frente al crédito definitivo del crédito inicial, de cuatro mil seiscientos, ha pasado a cinco mil trescientos millones. Una cifra espectacular, que eso es lo que no es lógico en un presupuesto normal.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Vuelvo a insistir que esto ocurre en todas las comunidades autónomas, más menos, lógicamente, en la situación en la que se encuentra todavía la situación financiera del conjunto de las comunidades.

La clasificación orgánica, bueno, quizá el dato más llamativo, ya que estoy en esta cámara, es decir, que las Cortes han gastado, pero la pera. Sí, al cien por cien. Eso no suele ocurrir nunca. Digo no ocurrió ni en el ejercicio anterior, que gastaron bastante menos.

No es ninguna crítica, ni no. Han gestionado muy bien el presupuesto. Al cien por cien. No digo nada. Entonces en el presupuesto anterior, la ejecución fue muchísimo menor, el 72%.

No, no, que no digo nada. Yo estoy diciendo, es un comentario -digo- lo hago como alabanza a una institución que consigue gastar el cien por cien. Vuelvo a insistir, es casi imposible. *[Risas.]*

Entonces, lo digo porque la presidencia del Gobierno de Aragón pues ha gastado un 67%. Estoy hablando sobre créditos definitivos, en cualquier caso. Los organismos, lógicamente, colegiados, Consejo Consultivo, el 97%, como es normal. Consejo Económico, el 81%. Bueno, estoy diciendo los de política territorial, el 90%. Es un nivel de ejecución bajo, digo bajo, pero ya muy alto dentro de las ejecuciones que se han producido, puesto que todo lo que sea a partir del 95-96 es perfectamente viable en un presupuesto normal. En un presupuesto como estos, que ha habido que hacer retenciones y modificaciones de crédito, era muy difícil que pudieran gestionar una parte proporcional. Del total de la ejecución del presupuesto son noventa y cuatro, pero tienen ustedes - por curiosidad pueden ver...-

Yo en estas cosas, simplemente, luego si hace falta daré una visión. Porque se habla mucho de los presupuestos de este año comparado con los anteriores y les aseguro que la comparación resiste bastante bien un análisis en profundidad de todo lo que ha pasado durante estos años para ver la situación concreta que es la que tenemos.

La clasificación orgánica es la que hay y en ingresos por capítulos -y para no salirme del tiempo y ya empiezo a pasarme. Señor presidente, me lo recuerde usted sin ningún tipo de problema, que le haré caso-. En todo caso, frente a un incremento del 1,20 en el crédito definitivo en el año 2015 respecto al año 2014, los derechos reconocidos han disminuido el 1,37%.

Quiero indicar que estas cosas son como son. Se ha dicho y se ha hablado mucho sobre los ingresos y seguirá hablando siempre sobre los ingresos, como no puede ser otra manera. Pero la realidad es la que es. Y la realidad significa que los ingresos no financieros son doscientos noventa y tres millones de euros menos de los previstos, esto es así. Y vuelvo a insistir que aunque ha habido ingresos financieros mucho más altos, pero no estoy hablando de ingresos financieros, estoy hablando de ingresos no financieros.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Tengan en cuenta que no son sólo los impuestos los que afectan, de esos doscientos noventa y tres millones, ahora verán ustedes los impuestos notorios, por ejemplo. Los impuestos indirectos cuyo incremento en crédito es el del 6,94% pero que decrecen un 0,68% en derechos reconocidos respecto incluso a otros años. Las tasas y otros ingresos de 0,55% a 4,96%.

Pero si cogemos y analizamos en concreto lo que son los datos, verán ustedes que los impuestos no han crecido tanto. Los ingresos tributarios no han crecido tanto como lo que se podía derivar del crecimiento de la economía. Una parte tiene que ver, una parte tiene que ver, que no tienen efecto directo al crecimiento de la economía, con los ingresos de la comunidad por ejemplo. Porque el sistema de financiación de las comunidades autónomas retrasa dos años la liquidación de ejercicios.

Es decir, lo bien o mal que haya ido la economía en el año 2015 no lo notaremos hasta dentro de dos años y eso es una de las explicaciones para saber el porqué los ingresos podrían haber crecido más y no han crecido. Digo en la parte que tiene que ver con los impuestos que cobra directamente el Estado y que participamos en la financiación. Pero, por ejemplo, el impuesto del IVA que sí que tiene que ver mucho con la actividad económica, es un impuesto que tiene una traslación rápida al sistema.

Y lo que sí que quiero indicarles es, porque ya lo habrán visto ustedes sin ningún tipo de dudas, es que, ¿dónde han bajado los impuestos? Pues donde se bajaron. Si esto es muy sencillo. Pues si se bajaba el impuesto de sucesiones y el impuesto de patrimonio, pues la lógica es que bajaran, si no hay vuelta de hoja. Como consecuencia de lo cual, lo que quiero recordarles y decirles que, bueno, pues que la situación que tenemos respecto a los ingresos es la que es. No se ha generado un crecimiento de los ingresos como consecuencia de la actividad económica en este ejercicio y eso ha dado lugar a que han sido insuficientes, tanto en lo que se presupuestaron muy por debajo de la realidad, aunque quiero tranquilizarles en alguno de los temas.

A mí ni me parece más, ni me parece menos que se hable de doscientos noventa y cuatro millones menos de ingresos, en el año anterior la cifra también fue alta, en este caso fue menos. Pero también les quiero decir que hay algún dato que podría justificarlo, por ejemplo, la no aparición como ingreso de los ochenta millones de la PAC. Cosas de la vida, quiero decir, como gasto y como ingreso. Esa es la realidad.

Pero en cualquier caso, lo cual no quiere decir que no se tenga que pagar la PAC. Yo he escuchado a través de los medios de comunicación -ustedes supongo que más en directo que yo- bueno, pues que hay unos pagos de la PAC del año 2015 que se tienen todavía que liquidar. Y hablan de cifras muy altas, del orden de setenta millones de euros. Si eso fuera así, habría una

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

explicación de el porqué se puede producir un desfase en ingresos y en gastos o justificar alguno de los planteamientos que se están planteando.

Bueno, en esencia y fundamentalmente, yo lo que he dicho en sucesiones, bueno, derechos reconocidos hay un 42,6% millones menos entre el crédito definitivo y los derechos reconocidos. Y que el incremento en créditos es del 3,4% pero que decrece un 30% en derechos reconocidos. Ahí tienen las explicaciones fundamentales de porqué los datos que se han planteado y que estoy planteando.

El impuesto sobre el patrimonio, en concreto, entre el crédito definitivo y los derechos reconocidos era de menos 5,5 millones, es decir, que había un error, bueno, error o no error. E incremento del crédito del 31% pero incremento sólo del 4% en derechos reconocidos. Eso explica las insuficientes presupuestarias sobre las que estamos hablando en estos momentos.

Y lo de transmisiones patrimoniales, la diferencia entre el crédito definitivo y los derechos reconocidos, menos treinta y nueve millones -digo- entre derechos y crédito definitivo. Y sin embargo tenemos que actos jurídicos documentados diferencia entre el crédito definitivo y los derechos reconocidos, menos 13,2 millones de euros. Pero, sin embargo, si los comparáramos, si los comparáramos con el ejercicio liquidado del año anterior veríamos que sí que han crecido algo en uno de los casos y en otros menos. Pero bueno, esta es la situación y la dinámica compleja en la que nos encontramos en el presupuesto.

La tasa fiscal sobre el juego, pues ha habido -estoy hablando de los datos más importantes que justifica la disminución-. Pues la diferencia entre el crédito definitivo y los derechos reconocidos es de trece millones de euros, nada menos. Digo en negativo, lógicamente, para las arcas de la Comunidad. Y que el incremento de créditos es del 11% pero que el incremento en los derechos reconocidos sólo es del 0,95%.

Estoy comparando, lógicamente, con el ejercicio anterior. Prácticamente esa es la situación en la que nos hemos venido. Un total pues de -24,5 millones de euros -estoy hablando de tasas- respecto al crédito definitivo en lo que es la tasa fiscal del juego, que es mucho dinero.

Y en ingresos por inversiones, pues ya saben ustedes que las inversiones previstas, de las ventas previstas de inversión no se han producido, por lo menos en la parte que estaba prevista de veintitantos millones, veintiséis millones. Como consecuencia, eso también incrementa la situación en la que se está planteando.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Vaya acabando, señor Gimeno.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en esencia, fundamentalmente, son los datos que les quería dar para intentar justificar y explicar y que tengan ustedes la misma información que tiene el Ministerio de Hacienda y que espero -creo- que pronto la verán también publicada, no sé sintéticamente o más desarrollada, en las páginas web del ministerio, comparándola con todas las comunidades autónomas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Gimeno.

Concluida la exposición, si alguno de los portavoces precisa que se suspenda por algún tiempo determinado para preparar la formulación de las **¿oraciones?** en la sesión, que lo comunique. ¿No? ¿Seguimos entonces con la sesión?

Dado que el señor consejero pues ha intervenido por un espacio que casi ha duplicado el tiempo que en principio tenía asignado, entendíamos que la cuestión que era objeto de debate o de exposición, la liquidación provisional del presupuesto, lo merecía. Pues con la misma generosidad, a los señores portavoces se les deja también el tiempo suficiente para que hagan sus correspondientes intervenciones, comenzando de menor a mayor.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Briz, tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Bienvenido, señor consejero.

Bueno, teniendo en cuenta que -como dice usted- es una liquidación provisional, yo agradezco que usted haya tenido la deferencia de venir a contarnos y a explicarnos los datos y los hechos antes de conocerse por fuentes -como ha dicho usted- del Gobierno de España.

Bien, yo sacaría algunas conclusiones. Parece ser que la previsión que se hacía en octubre de 2015, que tanto se criticó, está ahí, ¿no? Eso es algo que parece claro. Y también hay otra conclusión interesante y es que el déficit sigue estando por encima del límite que estaba previsto. Estábamos hablando del 0,7%, del 1%. Bueno, pues estamos en el 2%, con lo que estás políticas realmente no están dando los frutos adecuados y los objetivos que se buscaban con la austeridad, tal como se tenía planteado. Yo creo que, son conclusiones importantes desde el punto de vista político.

Luego, también es cierto que con los datos que usted da es difícil concretar cómo está el presupuesto porque, claro, si tenemos más ingresos de los presupuestados porque el gasto tampoco

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

estaba recogido en el presupuesto en tema sanitario, pues todo, con esos fondos de facilidad, todo es muy complejo poder llegar a concluir que es lo que está sucediendo.

Pero yo creo que hay algunas conclusiones, que a mí me gustaría resaltar. En primer lugar, la previsión que el Partido Popular y el Partido Aragonés en su gobierno tenía de ingresos no coincide con la realidad. Usted lo ha dicho, menos doscientos noventa y cuatro millones de euros con respecto a lo que estaba presupuestado crédito definitivo y derechos reconocidos finales.

Y aquí se ha criticado también mucho la política fiscal que se estaba desarrollando de este Gobierno y sin embargo -como usted indica- se han bajado los ingresos en aquellos impuestos que se bajaron. Y aun comparando con el 2014 -como usted ha hecho- la realidad es que -y ha dado algunos datos- sobre sucesiones y donaciones, pues hay una diferencia importantísima de más de treinta millones de euros.

Por lo tanto, sin determinados ingresos sería muy difícil que podamos hacer frente a los gastos que tiene la Comunidad Autónoma. Incluso esos impuestos indirectos que podrían ser digamos más fáciles en su recaudación. Tampoco coinciden el crédito definitivo con los derechos reconocidos, es decir, que también decrecen.

En definitiva, lo que yo quiere decir es que sí que es una vía adecuada el incremento de determinados impuestos para equilibrar el gasto con el presupuesto de ingresos.

Yo también quiero reconocerle eso que dice usted, porque el ingreso del Estado, o la financiación autonómica, se ha incrementado. Pero, como dice usted, el digamos impacto de la recuperación económica, si es que existe tal como se plantea, no ha sido decisivo en la capacidad de ingresos porque en las transferencias corrientes tenemos otra vez casi cien millones menos de euros.

Por tanto, quiere decir que hay cosas que no cuadran realmente y no sé si es un presupuesto real. Por no citar esa venta de inmovilizado, que se planteó en veintisiete millones de euros, y que al final han sido doscientos quince mil euros como derechos reconocidos. Es decir, que era absolutamente irreal en muchas ocasiones.

Por tanto, yo ahí creo que en los ingresos se va por la senda adecuada para buscar esa consolidación fiscal que tanto a la derecha le gusta. Aunque, quizá, la izquierda tengamos algunas dudas al respecto, pero creo que es una política adecuada. Y, hoy, en prensa, usted decía algunos datos interesantes de este principio de año que se estaban cumpliendo con respecto a esos impuestos que iban a colisionar y a colapsar la venta de inmuebles de segunda mano, etcétera.

Bien, yo querría también hacerle algunas preguntas sobre el tema de gastos que usted ha planteado. Es verdad que en el total de gasto no financiero hay una diferencia entre el crédito inicial y el crédito definitivo de seis cientos cincuenta y siete millones que posiblemente sea ese gasto

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sanitario que usted dice y que, al final, los datos contabilizados y reconocidos son el 94%, con cuatro mil novecientos noventa y cuatro millones.

En definitiva, hay un desfase importante de lo que se presupuesta con lo que, al final, se acaba gastando. En definitiva, a mí me gustaría que me dijese por qué motivo es una cosa, que leyendo los datos, en gastos en bienes corrientes y servicios, de un crédito inicial de seis cientos setenta y seis, acaba convirtiéndose en un crédito definitivo de mil ciento cuarenta y seis y se acaba reconociendo obligaciones por un millón noventa y seis mil. ¿Cómo se presupuesta aquí? ¿Cómo? ¿Cómo se escapa de presupuestar todo esto? Y que nos explicase realmente que está sucediendo.

Y luego en inversiones reales, es muy interesante eso que han criticado tanto, las inversiones reales. Y de ciento ochenta y nueve millones que había en crédito inicial, acaba siendo de reconocimiento de una obligación de ciento cincuenta y dos millones. O sea, que seguramente igual coinciden con los datos del 2016. O están por debajo.

Por lo tanto, estos datos a mí me gustaría que usted nos dijese algunas precisiones, si es posible. Y luego tengo unas dudas. Ya no tanto cómo han gastado las Cortes de Aragón. Hombre, teniendo en cuenta que las Cortes de Aragón hacen una labor muy importante, tampoco hay que ser cicatero y hacer un ajuste importante. Es decir, que, por supuesto, yo no quito que eso sea así. Pero, por ejemplo, en Economía y Empleo, ese departamento tan importantísimo para el empleo, tiene el reconocido un crédito inicial de ochenta y nueve millones, acaba en un crédito definitivo de treinta y cinco y una obligado de veintinueve.

¿Qué está pasando? ¿Qué pasa ahí con ese Departamento de Economía? Hablo de la clasificación orgánica. Porque, bueno, puedo entender que en Industria e Innovación se gaste más. De sesenta y nueve a ciento ocho, gastando ochenta y tres. Ahí supongo que el Partido Aragonés tenía, digamos, muchos proyectos por realizar. Y, sin embargo, en Educación y Universidad, sí que es lógico de novecientos once acaba siendo novecientos veintitrés los derechos reconocidos.

Pero hay algunas cosas que no quedan claras. Seguramente el Servicio Aragonés de Salud, de un millón cuatrocientos setenta y un mil se pasa a dos mil millones. Quizá sea la clave y al final se acaba con dos mil cuatro millones.

Por tanto, yo creo que habría que pedir qué está pasando con estas liquidaciones de presupuestos iniciales en algunos departamentos. Por ejemplo, el de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte, que tanto se nos ha criticado, porque se ha ajustado mucho el presupuesto. De un crédito inicial de ciento treinta y un millones, se acaban reconociendo un crédito definitivo de cincuenta y ocho, pero se gastan ciento veintitrés. No se liquida ni siquiera el cien por cien.

Por tanto, hay desajustes políticos que tanto se critican que luego, a la hora de la realidad... Aunque podrán decir, "hombre, ustedes también han gestionado la mitad del año ¿no?" Y puede

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que tenga algo que ver con todo eso. Pero a mí me gustaría, señor consejero, que nos dijera todo esto qué significa y qué realmente tiene que ver con la realidad concreta de la política que tanto se dice, a veces, tanto de obra pública como de empleo.

Y a mí me gustaría, por supuesto, y quiero que sea así, que nuestro presupuesto, el del Gobierno me refiero, el que sustentamos, el del 2016, no tenga mucho que ver con este y que la liquidación sea otra, sea realista, tanto de ingresos como de gastos.

Y, fíjese lo que voy a decir, en un planteamiento que no sería muy ortodoxo desde la izquierda, esperemos que se ayude a consolidar la senda que se exige desde Europa, desde España, sin caer en el incumplimiento de la ley. Pero también es verdad que entiendo que habrá que buscar políticas más flexibles de aquí en adelante porque no creo que ese déficit y esa deuda se puedan controlar en tan poco espacio de tiempo hasta el 2019.

Por tanto, señor consejero, agradecerle la información. Si puede aclararnos alguna de estas cuestiones que, por lo visto, son contradictorias con el discurso político que se plantea y por supuesto intentar que este presupuesto del 2016 no tenga mucho que ver con esta liquidación del 2015.

Muchas gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Briz. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señor presidente.

Lo primero, agradecerle, señor consejero, su presencia y que nos haya traído esta documentación que, si bien es provisional, yo creo que el Ministerio de Hacienda tendrá más información que esta. Porque la verdad es que es escueta, escueta donde las haya. Y aún así la verdad es que, al final, pues las cifras reflejan la realidad. Y la realidad es que, como bien dijo usted el otro día, o es santo o es mago, o esto lo vamos a tener este año realmente complicado para cumplir con lo que nos ha estado prometiendo.

O como me dijo el otro día, a lo mejor cree usted que va a conseguir realizar el milagro de los panes y los peces. Pero yo, la verdad, es que creo que las artes que usted tiene no son esas, sino que son otras. Y eso es lo que se ve reflejado en esta documentación y en estos presupuestos.

Desde luego sí que ha estado aludiendo a cuestiones de cifras. En las pasadas intervenciones a las que nos tiene acostumbrados, más que aclarar lo que pretenden, o lo que consiguen en muchas ocasiones, es otra cosa distinta. Pero hay unas cuestiones que son fundamentales. Yo creo que son fundamentales. Y le diría, por aquello de entrar en algunos de los datos, los ingresos financieros en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el 2015 eran de cuatro mil trescientos dieciséis millones. No financieros -perdón- en créditos definitivos son cuatro mil trescientos dieciséis millones de euros. Y este año son de cuatro mil cuatrocientos treinta y cuatro millones. Lo que está previsto sólo son cien millones más.

Y estamos hablando de que hay unos desfases aquí que corresponden a cientos de millones, cientos de millones de euros. Porque las cantidades, la verdad, es que son brutales. La cuestión es que, tal y como he creído entender, había cierta necesidad de que hubiera apoyo por parte del Estado. Y una de las primeras preguntas que sí quisiera hacerle es cuánto cree que va depender el grado de cumplimiento del presupuesto de 2016, una vez visto lo que reflejan los datos del 2015. ¿Cuánto va a depender del grado de cumplimiento de ese presupuesto las ayudas que vamos a recibir por parte del Estado?

Porque también alude usted últimamente muchísimo a ese ministro que no aparece y a esos funcionarios que dice usted que empiezan hacer señales de humo. Pues bueno, esperemos que empiecen hacerlas pronto y de forma conveniente porque sino veremos problemas como el del pago a las farmacias multiplicados y no podrá cumplir usted con el pago, con los datos de periodo medio de pago a proveedores.

La cuestión aquí es que, yéndonos a las grandes cifras, usted se ha centrado en sanidad, obviamente. Sabemos que hay un problema de financiación autonómica, un problema estructural. Lo ha citado usted o lo ha mencionado usted. Y ha indicado una cifra de cuatrocientos millones de euros. Parece que ahora es muchísimo más. Pero la cuestión es que, desde luego, no va a llegar. Esto ya entiendo que va a repercutir en todos sus anuncios que han estado haciendo ustedes de infraestructuras nuevas para el 2016.

Porque la verdad es que si ya no nos llegan los capítulos I y capítulos II, usted ha dicho que son estructurales y se pagan sí o sí, pues no sé cómo hacer para terminar realizando inversiones. No ya en el de sanidad, ahí por lo menos podemos tener un problema estructural, pero hay otro departamento en el cual sí que hay decisiones políticas. Eso también lo ha dicho usted. Como el pago a los interinos, como la última decisión que ha tomado ya para el 2016 a interinos. Pero me puedo referir a una de 1,7 millones de euros de pago a interinos que, como usted dijo en esta comisión, que era una decisión, una decisión política.

Y me refiero a que, en educación y sanidad, donde se toman decisiones muchas veces políticas, pues ya vemos que en este momento le siguen faltando casi noventa millones, según las cifras que yo he realizado, en cuanto a lo que es la ejecución del 2015 y la ejecución del 2016. Entendiéndose que las grandes partidas son las partidas de capítulo I, donde se ha visto incrementado con el tema de interinos, pues no sé exactamente dónde va a quedar ese programa de infraestructuras educativas que han estado ustedes anunciando.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hay una cuestión, y la ha aludido el señor Briz, que la verdad es que cada día me sorprende más con sus intervenciones. Porque no sé exactamente cuál es el punto que ocupa entre la izquierda y la derecha, señor Briz, últimamente con los planteamientos que realiza.

Hay una cuestión a la que sí que él ha hecho mención. Ha dicho que se lo íbamos a preguntar, pero hay una cuestión que sí que quisiera conocer. ¿Cuál cree que es su responsabilidad en esta liquidación presupuestaria, no en la parte de ingresos, sino la parte de los gastos? La parte de cómo se ha ejecutado este presupuesto, puesto que, al fin y al cabo, usted ha sido consejero de Hacienda durante los últimos meses del presupuesto. Y le hemos estado viendo tomar decisiones por unos importes muchos más que considerables. ¿Cuál cree usted que es realmente su grado de responsabilidad?

Y, en cuando subir impuestos, por aquí sí que quisiera hacer una pequeña matización. Hemos visto la subida de recaudación. Obviamente, la de diciembre. Era obvio que iba a haber una subida de la recaudación, puesto que todo el mundo, -eso es cierto porque eso se pudo ver en las notarías- todo el mundo iba a realizar pues los cambios que considerase oportunos, apelotonándose en las notarías, como así sucedió.

Pero lo que sí que hemos visto es que la recaudación no ha subido proporcionalmente a lo que ha supuesto la subida impositiva. En algunos impuestos, esta subida impositiva, ha sido del cincuenta por ciento. Y no hemos visto que la recaudación aumente en ese cincuenta por ciento. A lo mejor lo que pasa es que sí que está teniendo cierta repercusión ¿no? Porque si realmente no la tuviera, la recaudación subiría tanto o más como la propia subida impositiva, en niveles porcentuales.

Aquí la cuestión, desde luego, sí que le digo que no ha supuesto una sorpresa. Nosotros ya lo llevábamos planteando desde hace tiempo. Señor consejero, usted sabe que se lo hemos dicho, que no llega con los presupuestos que ustedes han planteado. No llega. Nos ha hablado de ochocientos millones de euros, que parece ser que van a salir, no me ha quedado aún claro exactamente de dónde ha dicho que salía esos ochocientos millones de euros, que parece que este 2015 le han dado cierto margen de maniobra.

Pero, desde luego, aquí la cuestión es que no hay trucos de magia. Las cifras son las cifras. No hay milagros, no va ser posible. Y sí que quisiéramos que nos dijera, con respecto, y viendo esta ejecución presupuestaria de 2015 que usted ya ha podido controlar, pues qué es lo que ha recortado, qué es lo que ha reducido realmente en el presupuesto 2016. Porque independientemente de lo que está diciendo el Gobierno de Aragón, en el presupuesto del 2016, con respecto a esta ejecución presupuestaria, hay recortes y de unas cuantías importantes.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y una última pregunta, para terminar. No sé cómo voy de tiempo, pero bueno, supongo que será más que suficiente. Sí que me gustaría que me indicase cuáles son, en este momento, viendo lo que se ha ejecutado, porque usted dijo que uno los parámetros que había tomado para definir el presupuesto del 2016, era precisamente la no ejecución que se estaba produciendo en el 2015 en muchos los departamentos. Sí que nos gustaría saber, sabiendo ya que es lo que se nos ejecutaba, qué es lo que se ha ejecutado y qué es lo que en los presupuestos de 2016, que me indicase cuáles son, en este momento, las partidas pendientes de aplicación en el presupuesto, o para el año 2016, porque creo que es un dato muy interesante.

Y más todavía cuando se nos anunciaba un cuasi milagro, el otro día, en cuanto a la reducción en el cincuenta por ciento, nada más y nada menos, que de algunas cuentas que son importantes. Cuando se anuncian milagros y se pide que se crea en los panes y los peces, pues hombre, lo mínimo es dar la información. O creo que es consideración el dar la información acerca de cómo se pretende hacer. Muchísimas gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Martínez. Por el Grupo Parlamentario Aragónés tiene la palabra la señora Allué.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias. Y gracias también al consejero por venir a comparecer para explicar lo que ha sido, o lo que será, la liquidación del presupuesto del 2015. Una liquidación que usted se ventila en tres folios.

La información que facilita a los a los grupos parlamentarios son, perdón, no tres folios, cuatro folios. Cuatro folios. Utilizando el límite de las cuarenta y ocho horas que le permite la normativa para entregar la documentación a esta comisión. Es decir, usted, lo de la transparencia y la participación y el facilitar la información, pues no va mucho con usted.

Y facilitando, como digo, una información más bien escasa, más bien justita. Cuatro folios de lo que ha sido la liquidación del presupuesto con la de titulares y páginas que usted ha llenado desde que llegó a su consejería en el mes de julio. Yo creo que, en fin, daba para rellenar unas cuantas hojas más, ¿verdad?

Y además, viene con un informe escaso de cuatro folios, sin un informe de la Intervención General, sin un desglose de las partidas presupuestarias. No sabemos absolutamente nada más que las cifras más globales y tampoco sabemos si serán definitivas porque tampoco tiene corroborado por el Ministerio de Hacienda.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y como usted a veces adelanta cuestiones, y no coinciden a veces con lo que el Ministerio de Hacienda dice, pues bueno, pues esperaremos también a lo que el Ministerio de Hacienda facilite, que seguro que es más que lo que usted trae hoy aquí.

Y, por lo tanto, le vuelvo a decir usted, en cuanto a rigor y credibilidad, pues está también un poco escaso. Y, por lo tanto, sí que le pido que sea más riguroso con las informaciones que facilita a estas Cortes. Porque yo, y mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Aragonés, no va a estar dispuesto a que constantemente entremos en un circo que, usted, quiere que entremos.

Y llegará un momento en el que, desde luego, este grupo parlamentario se abstendrá de participar en un circo en el que no queremos participar. Entre otras cosas porque no nos hace gracia. No nos hace gracia que usted se ría constantemente, tanto de los grupos parlamentarios, como de esta institución, como, lo que es peor, de los propios aragoneses. Porque no nos hace gracia. No nos hace gracia nada de lo que a usted le hace mucha gracia.

Y digo que no nos hace gracia porque creo que el tema es muy serio. El tema compete a muchísimos aragoneses y también a lo que es la credibilidad, ya no sólo la de los políticos, sino la de las instituciones. Y, por lo tanto, usted, cada vez que habla, pues cae la bolsa y tiembla Aragón. Cada vez que usted habla, cae la bolsa y tiembla Aragón. Y, por lo tanto, como le digo, no vamos a participar en este circo en el que usted nos quiere meter porque nosotros sí que tenemos un gran respeto hacia los aragoneses.

Usted ha estado durante seis meses hablando de insuficiencia financiera, que el déficit se iba a disparar, de que el aumento de los ingresos iba a disminuir, y que se iban a disparar los gastos. Usted ha estado gobernando seis meses de este ejercicio presupuestario que hoy trae a explicación. Desde el mes de julio. Exactamente desde el 5 de julio hasta 31 de diciembre. Usted tendrá algún tipo de responsabilidad sobre este tema. Entre otras cosas, porque nosotros le dijimos hace mucho tiempo que la subida de impuestos que usted, que su Gobierno, perdón, se ha sacado para el ejercicio 2016 no era necesaria porque el incremento de la actividad económica iba a suponer un aumento de la recaudación. Como hemos visto ahora.

Y, por lo tanto, no era necesaria esa subida de impuestos, sino que la propia dinámica económica haría que se aumentaran los ingresos para ser capaces de asumir el gasto que, como decía usted, no estaba presupuestado.

Usted estaba constantemente hablando de una insuficiencia financiera de doscientos millones, sobre todo en las nóminas de educación y de sanidad. Y yo quiero decirle que la insuficiencia financiera que usted trae en el presupuesto de 2016 es, empezando desde el momento en que se aprueba el presupuesto en el Boletín Oficial de Aragón, exactamente la misma que usted ha estado denunciando al equipo anterior.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Usted ha traído a aprobación unos presupuestos de 2016 que tienen una insuficiencia financiera de más de doscientos millones de euros. Por lo tanto, para hablar de disparar el objetivo de déficit, estaremos a lo que se vaya viendo mes tras mes. Pero está claro que, usted, riguroso en las cifras no es, porque lo que denunciaba en el ejercicio presupuestario de 2015, está doblándolo usted en el ejercicio presupuestario de 2016.

Con la diferencia de que el presupuesto 2015 era un presupuesto para todos los aragoneses y el presupuesto de 2016 es un presupuesto sectario, que, como ya le dije, está atado de pies y manos a sus compromisos con sus socios de investidura y que, además, deja en la estacada a la mitad de los aragoneses. Esa es la diferencia entre el presupuesto de 2015, que era un presupuesto para todos los aragoneses, y el del 2016, que es un presupuesto sectario, para unos pocos.

Y, por lo tanto, hemos visto, y se lo dijimos ya, que esa reactivación de la economía iba aumentar la recaudación. Y lo que le dijimos ya en el mes de julio es que usted introdujera mecanismos de control para que no se disparara el gasto, que es lo que usted no ha hecho.

Hemos visto cómo ha mejorado el comportamiento en ingresos vinculados a las actividades inmobiliarias, a emisiones contaminantes, a grandes superficies, al ICA, a los impuestos nuevos como los depósitos bancarios, incluso al IRPF. Y ustedes aprovechan esto, en vez de para controlar el gasto, para dispararlo. Y, como se sabe, el crecimiento del gasto se dispara desde el mes de septiembre, llegando a un déficit de cuatrocientos treinta y tres millones de euros, y en noviembre llegando, ese déficit, a quinientos cuarenta y siete millones de euros.

Por lo tanto, cuáles son los mecanismos de control o, mejor dicho, de falta de control que han hecho que se dispare este incremento del gasto tan desproporcionado desde que ustedes están gobernando. A mí me gustaría saberlo porque, como digo, si vamos a ser rigurosos, yo creo que es de justicia decir que si comparamos tanto el 2015 como el 2016, tenemos la oportunidad de ver lo que lo que será disparar el objetivo de déficit con el presupuesto dotado de insuficiencias presupuestarias y de falta de consignación presupuestaria.

Y si hablamos del 2015, le diré que ustedes han estado gestionando la mitad del año, y por lo tanto, ha sido en esa mitad del año, desde julio hasta diciembre, cuando los gastos se han disparado de una manera más desproporcionada. Gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señora Allué. Por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra el señor Vicente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado VICENTE OCÓN: Gracias, presidente. Bienvenido, señor consejero, a este nuevo periodo de sesiones en el que me da la sensación de que vamos a tener oportunidad de conocernos todos muy bien. Vamos a tener que vernos a menudo.

Con el tema que nos ocupa, de la liquidación de los presupuestos, como usted mismo ha dicho, no nos trae ninguna noticia fundamentalmente nueva, nada que, pues no hubiéramos podido ya prever de alguna forma. Y, sobre todo, no va a ser nada de lo que no hayamos tenido ya la oportunidad de discutir antes. Por lo tanto, tanto en comisión como en Pleno, además.

Pues en ingresos, efectivamente tenemos información que viene a corroborar. Los doscientos noventa y cuatro millones menos, que ya teníamos, que ya conocíamos el dato. Lo que ahora ya sabemos, y que llama especialmente la atención, es que esos doscientos noventa y cuatro millones proceden de todos y cada uno de los capítulos de ingresos. Veinticuatro millones menos en impuestos directos; en indirectos, sesenta y nueve; tasas, veinticuatro, transferencias corrientes y transferencias de capital; ochenta y tres y cuarenta y ocho, etcétera.

Lo cual, me hace bastante gracia. Me ha llamado poderosamente la atención que, pues, tanto en transferencias corrientes como de capital, contemos con ochenta y tres y cuarenta y ocho millones menos, cuando son capítulos que normalmente suelen ser sota, caballo y rey.

También me llama poderosamente la atención los veinticinco millones de venta de inmuebles que estaban previstos, que han quedado en ciento noventa y cuatro mil euros. Todo profundamente llamativo. Obviamente no podemos decir mucho más por falta de información que ya el resto de portavoces han venido a reseñar. No tanto en ingresos, pero sí sobre todo en gastos.

Usted aquí, nos ha venido a decir un poco las claves de lo que pasado en gastos, viene por sanidad, pero con los datos que tenemos hoy por hoy tampoco es que podamos nosotros indagar mucho más. Además, la información se ha sido entregada apurando al máximo los plazos, lo cual, no ayuda para nada para poder hacer un estudio detallado de los mismos. Y, además, llegan a nivel tan general, que es casi es como no decir nada.

Además, hemos echado en falta, como ya tuve oportunidad de decirle yo mismo, un desglose por programas. Quizás es demasiado pronto para eso, como ha venido a decirnos hoy. Pero es que esto es especialmente grave porque la clasificación orgánica todavía está de acuerdo a la estructura departamental del anterior ejecutivo y eso hace muy difícil un análisis profundo de lo que está pasando. Y con un desglose por programas esto no hubiera sido tan impedimento.

Pero, en fin. Ahora me gustaría referirme a la expresión que ya le oído varias veces decir, y que usted lo dice con un sentido pero que tiene ciertos riesgos, que es lo de que el presupuesto es un instrumento vivo. Que yo no le voy a entrar a discutir, pero sí que cierto que muchas veces

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

parece un eufemismo para reconocer que es un poco de falta de compromiso con los acuerdos emanados de esta Cámara, en cierto sentido.

Hay que reconocer que se necesita cierta capacidad para poder modificar, porque todavía no estamos en disposición de prever el futuro. Estoy en ello, pero todavía no ha podido ser. Pero de esta forma de emplearlo, como ya dije en el Pleno del jueves pasado, se demuestra una falta de compromiso. Porque si contamos cientos de modificaciones sustanciales en una legislatura en ingresos sobreestimados, en facturas sin crédito, partidas de gasto ordinario infradotadas.

A mi entender, los representantes en las Cortes, aprueban un presupuesto que debería ser, es un compromiso político, un programa de gobierno en cierto sentido. Pero esto rara vez se cumple. Entonces convierte todo el proceso de tramitación de los presupuestos en algo así como un ejercicio de marketing de cara a la galería.

En este caso concreto, en que los presupuestos de 2015 vinieron de la mano del ejecutivo del PP-PAR, lo que ocurrió es que, tanto el Partido Popular como el Partido Aragonés, elaboraron unos presupuestos que venían, en teoría, según se nos decía, a apuntalar la recuperación económica. Aunque eran, de hecho, los únicos propuestos que todavía venían recortando, por ejemplo, en sanidad. Y ahí es especialmente llamativo lo que ha acabado ocurriendo en sanidad, según nos comenta.

Pero que, hacia marzo, debieron darse cuenta de que había que ganar unas elecciones. Digo lo de darse cuenta por decirlo de alguna manera. Estaba clarísimo que iba a ocurrir, pero obviamente no lo podían decir al elaborar los presupuestos. Y es que se presentaban a unas elecciones y habían decidido que querían ganarlas. Y una manera bastante efectiva de ganar votos es elevar el gasto público. Esto se ve claramente como, con las sucesivas modificaciones presupuestarias, va modificando prácticamente la totalidad de los capítulos. Porque todos ellos, de hecho, aumentaron. Aumentando, por tanto, también el global del presupuesto.

Como he dicho, ha sido, como ha dicho también el consejero, ha sido sustancialmente superior al presupuestado inicialmente. Y que acabó por disparar, junto con otras cosas, el déficit hasta el 2%. Todo para intentar ganar, a la desesperada, unas elecciones. Pero luego estos mismos, Partido Popular y Partido Aragonés, que son los que han disparado el déficit, han hecho uso fraudulento, diría yo, por lo menos, un tanto ilegítimo del presupuesto, son los que luego nos llaman a nosotros irresponsables.

En fin, en definitiva, ya le comunico que a la espera de más datos para poder hacer una valoración, sobre todo de los gastos, entendemos que esto que hemos podido ver para liquidación de 2015 tiene que dar paso a otra forma de entender los presupuestos. Y creo que, de hecho, ya las enmiendas que conseguimos aprobar en la ley de presupuestos, van a incidir en mejorar, tanto la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

transparencia, como, de hecho, el refuerzo de los compromisos del programa político que supone el presupuesto. Muchas gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Vicente. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sancho.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias, señor presidente. Buenos días, señor consejero. Yo casi voy a empezar por la conclusión. Si viene, porque viene, si no viene, porque no viene. Mire nosotros sí que le agradecemos toda la información aportada respecto de lo que es la liquidación provisional de este presupuesto del año 2015. Y eso teniendo en cuenta, como usted decía, que aún es provisional. Que aún faltan datos, que tienes que venir, que tiene que venir los ajustes pertinentes del Ministerio de Economía y de Hacienda.

Pues mira, a pesar de eso, aunque sea muy provisional, nosotros se lo agradecemos. Y se lo agradecemos porque van marcando una tendencia que corrobora dos ideas que, desde hace seis meses, nosotros hemos venido reincidiendo, tanto en comisión como en el Pleno. En primer lugar, corroboran lo que fue el informe de Intervención General de octubre. Y lo corroboran desde el principio hasta el final. Se ha cumplido con absoluta exactitud lo que allí se decía. Y eso que se ponía en duda que eso fuera así.

Y, después, también corrobora algo que nosotros, desde este grupo, veníamos advirtiendo en innumerables ocasiones, como le decía anteriormente. Se quería hacer tabla rasa desde el mes de julio. Y esto no es posible. Había unos presupuestos que no eran reales, ni en la previsión de gastos, ni en la previsión de ingresos. Se estaba dejando de lado, y eso nos parecía muy importante, las previsiones de ejecución del presupuesto. Y lo único que escuchábamos es que todo se confiaba a unos mayores ingresos.

Si pasamos a los datos que usted nos ha dado, empezando por los gastos, sí que agradecemos la explicación. Creemos que es lo suficientemente clara y que ilustra bastante bien lo que está ocurriendo. En cuanto a los gastos, las distintas cantidades que usted ha nombrado respecto de lo que son los créditos iniciales y definitivos, a pesar de existir una cifra de ejecución similar entre el año 2014 y 2015. Usted comentaba seiscientos cincuenta y siete millones de euros de diferencia. Y, sobre todo, en las operaciones no financieras, esos trescientos diecisiete millones que aparecían en sanidad.

Nos parece muy importante tenerlo en cuenta porque ayuda a entender mucho mejor lo que es la ejecución de este presupuesto. Pero nosotros nos queremos centrar en el aspecto, sobre todo,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de los ingresos, como aquí ya se ha comentado. Y, sobre todo, porque es algo que nosotros veníamos advirtiendo, como le comentaba anteriormente.

Mire, los ingresos por capítulos son absolutamente definitivos, en cuanto a datos. Los derechos reconocidos disminuyen 1,37%. Y hemos visto que hay algunos que son especialmente destacables, como, por ejemplo, los impuestos indirectos. El incremento del crédito que llega casi a un 7%, decrece en derechos reconocidos en un 0,68%. Todo el rato, todo el rato vamos a estar comparando derechos reconocidos con el crédito final ¿por qué? Porque esa era la previsión del anterior ejecutivo, y ahí es donde hay que incidir. Veremos en todos los datos que se pueden aportar y que usted nos ha comentado, que los ingresos son menores.

Si vamos a los ingresos por conceptos, por ejemplo, en impuestos directos vemos que existe una cantidad de menos veinticuatro millones de euros. Si hablamos dentro de ellos de sucesiones y donaciones, menos 42,6 millones. Si hablamos del impuesto sobre patrimonio, menos 5,5 millones.

Fíjense, el incremento del crédito era del 31,8%, pero en derechos reconocidos, sólo el 4,04%. Si hablamos de impuestos indirectos, un total de menos sesenta y nueve millones; en transmisiones patrimoniales, menos cuarenta euros; y en actos jurídicos documentados, menos trece millones de euros. Si vamos a los ingresos por tasas y otros conceptos, estamos hablando de menos 24,5 millones de euros menos.

Todos ellos reconocidos -como decía antes, y vuelvo a recalcar- respecto al crédito definitivo, porque hay una diferencia en todo momento muy importante entre un dato y el otro, y eso es lo que al final nos lleva al resultado final de lo que es esta liquidación -como decía- liquidación provisional.

Llamativo también y no por eso desconocido, porque lo habíamos comentado, el ingreso por conceptos, tales como la enajenación de inversiones reales, en el que ya sí se había hecho una previsión de menor recaudación, pero que al final las obligaciones reconocidas han sido de un -97,48%. En definitiva, señor consejero, las cifras, las grandes cifras son las que son.

La previsión de los derechos reconocidos, la liquidación de los ingresos no financieros, doscientos noventa y tres millones de euros menos. En algunas cuestiones como en tributos cedidos como he comentado, sólo se han recaudado cien millones de euros menos.

El total del gasto -como decía anteriormente- un 94,13 del presupuesto.

Si el gasto ha sido del noventa y cuatro, y la recaudación de setenta y seis, la conclusión parece bastante clara. El presupuesto de ingresos como venía siendo habitual, estaba hinchado.

Lamentablemente señor Suárez, lamentablemente, las previsiones del déficit como se comentaba también en otras intervenciones, van a rondar lo que el señor consejero y este grupo decida, desde el principio, un dos por ciento.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

También se cumple que existe una menor previsión de ingresos, a los datos me remito. Y después en la parte correspondiente al gasto, tengan en cuenta que además de todo lo que aquí se ha comentado, hemos hablado en las sesiones anteriores de retenciones de crédito por insuficiencias presupuestaria, de seiscientos veinte millones de euros. En conclusión, lo que nosotros veníamos advirtiendo, lo que usted señor consejero iba diciendo -a pesar de las risas y de las dudas que se ponían- se ha ido cumpliendo desde el principio hasta el final. Muchas gracias señor consejero.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias señor Sancho. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Suárez.

El señor diputado SUAREZ ORIZ: Sí, gracias señor presidente. Una cuestión obvia preliminar, señor consejero. Ustedes han gestionado este presupuesto en el que hoy se presenta un avance de liquidación, la mitad del año, lo digo como cuestión previa.

Mire, ustedes vienen aquí con una absoluta falta de transparencia, y esto es absolutamente claro. Presentan cuatro folios; en ingresos no hay ninguna comparativa con el 2014, no señor Gimeno. Es que en el avance de liquidación -le recuerdo, en el avance de liquidación, que presentaron ustedes acompañando a los presupuestos del 2016- sí que figura una comparativa de ingresos con el 2014, aquí no.

Supongo que porque a usted no le gusta esa comparativa, no viene absolutamente nada en estos folios, de esa comparativa de ingresos 2015/2016. Lo mismo respecto a gastos, tampoco existe esa comparativa. Insisto, esas comparativas están en el avance de liquidación que presentaron hace tres meses, pero sí, pero en el mes de noviembre, y ustedes aquí lo han obviado absolutamente.

Por supuesto en gastos, además lo que usted trae aquí, es a 28 liquidación, a 28 de enero, podía haber corrido un poquito más que estamos ya un mes casi más tarde. Y por supuesto, ustedes de su talón de Aquiles, del talón de Aquiles que tienen, que es el capítulo dos: "Gastos en bienes corrientes y servicios", no traen absolutamente nada, ni un mínimo desglose de lo que es ese talón de Aquiles.

Mire, total de ingresos no financieros señor Sancho, doscientos noventa y tres millones menos, es verdad pero es una ejecución del 93,3, y no de setenta y seis que vienen manejando ambos dos, consejero y usted. Doscientos noventa y tres millones menos, es un grado de ejecución en ingresos no financieros del 93,3%, que quede absolutamente claro, frente, es verdad, a noventa y cuatro casi, 94,1 de gastos. Mire, ustedes acusan permanentemente al Gobierno anterior de hinchar la previsión de ingresos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Oiga pues fíjese, ustedes señor Gimeno, en ese avance de liquidación que nos daban en el mes de noviembre acompañando los presupuestos de 2016, preveían sólo ciento setenta y nueve millones menos, es decir hay una diferencia de ciento catorce millones en tres meses.

Es decir, ustedes se han equivocado en ciento catorce millones en tres meses. Hombre, a esa proporción se equivocarían bastante más que el Gobierno anterior, en los doscientos noventa y tres en todo el año. Fíjese, ustedes a lo que llega la comparativa de los datos.

Y por supuesto, en esta comparativa de datos de ingresos, no es el problema, y usted es verdad que lo ha apuntado en su intervención, no es el problema los impuestos, el problema son las transferencias corrientes donde efectivamente de una previsión que ustedes tenían en noviembre, de veinticinco millones de más, han pasado a ochenta y cinco en transferencia.

Ese es el problema que tiene esta liquidación; las transferencias, el capítulo cuatro, no hablo de ingresos, no, el uno, el dos, el tres también, en la parte que corresponde, pero lo gordo lo tienen aquí. Si usted lo ha apuntado, la PAC y ha apuntado alguna cosa en referencia a eso.

Dicen ustedes impuestos y tasas directas, indirectas, y tasas en el conjunto, señor Sancho. El conjunto de la previsión que hacían en ese avance y liquidación del mes de noviembre para final, a lo que presentan ahora hay una diferencia de quince millones.

Luego por tanto, no están tampoco acertando, pero si vamos a la comparativa de los impuestos cedidos, de los tributos cedidos a la Comunidad Autónoma, es decir patrimonio, transmisiones patrimoniales, actos jurídicos, sucesiones y donaciones, no es verdad que esto se ajuste a la previsión que hacía la interventora general en el mes de octubre. No es verdad porque la interventora general hacia una previsión -página cinco del informe- de ciento veinte millones menos, y lo que están presentando ustedes ahora, no llega a cien, 98,8.

Luego por tanto, hay un error en el informe de la intervención, nada más y nada menos que del 20%, y esto por tanto hay que, no, no, nada más y nada menos, que del 20%, de ciento veinte millones a 99,8, nada más y nada menos, esa es la diferencia.

Pero claro, podemos seguir comparando. Mire, a mí se me ocurrió ayer por la tarde domingo, que no tenía otra cosa mejor que hacer, se me ocurrió buscar comparaciones con otros años, y empecé a comparar la liquidación de ingresos con el 2014, y con el 2013, anda y di con el 2011.

Y di con el 2011, en donde se produce también un cambio de gobierno. No señorías, esto es muy importante, y no se pongan nerviosos. Se produce un cambio de gobierno y parece ser que ustedes nos imputan al Gobierno anterior, al cien por cien, la previsión de ingresos.

Pues mire señoría, sabe usted, la previsión de ingresos en el 2011, cambio de gobierno, mitad de gobierno PSOE, segunda parte PP, ¿sabe usted cuál fue el porcentaje de ingresos de recaudación

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

por ingresos no financieros? Del 91,09%. El 91,09% ese año, frente al 93,3% de 2015. Eso supone, señor Gimeno, cuatrocientos ochenta y nueve millones menos. Es decir, en el 2011, el gobierno anterior, el gobierno presidido por don Marcelino Iglesias, hizo una previsión de menos de cuatrocientos ochenta y nueve millones frente a los doscientos noventa y tres menos que estaríamos comentando ahora.

Pero fíjense, usted señor Gimeno dice que esto de este año es culpa del impuesto de sucesiones y donaciones, que es fundamentalmente por la mala previsión que se hizo. Bueno, pues es verdad, señoría, que de acuerdo con esa previsión que se hizo en los presupuestos del 2015, sesenta y nueve millones menos en sucesiones y donaciones. ¿Saben en el 2011 cuánto?, ¿sin haberse producido las bajadas que hizo el gobierno anterior? Ciento treinta y un millones.

Es decir, en el 2011 ustedes en sucesiones y donaciones se equivocaron en ciento treinta y un millones sin haber en absoluto modificado a la rebaja, para favorecer a los aragoneses en esos casos.

Compare usted, de ciento treinta y uno menos en el 2011, (...) ahora lo digo, por eso lo de las responsabilidades en la confección de los ingresos. Pero efectivamente señor Gimeno, usted no hace ninguna comparativa con los ingresos del 2014, ya le he dicho, a diferencia de la que presentó, porque no le interesa. ¿Y sabe por qué no le interesa esa comparativa, señor Gimeno? Porque si comparamos, vemos que los impuestos del paquete de financiación autonómica, es decir el IRPF, el IVA y los impuestos especiales, salen muy bien parados.

El IVA quizá un poquito menos por una serie de circunstancias, pero el paquete en el conjunto, el paquete de financiación autonómica, aunque se note con dos años por detrás, es verdad que es consecuencia de la actividad económica y está tirando.

Los tributos propios, señoría, es decir, las grandes superficies, emisiones contaminantes y contaminación del agua, señorías, que también hay que citarlos, están tirando y van bien.

Y por último los impuestos cedidos, pues es verdad, que hay unos que van bien, tal señor Gimeno como nosotros dijimos. Que nosotros en el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, dijimos que sería pese a la subida, que iría habiendo por la actividad económica más, y que además con la subida todavía se recaudaría más.

Sin embargo es verdad que en sucesiones y donaciones, es verdad, que con las bajadas que se produjeron -que aunque sea con toda la subida que ustedes han hecho- es verdad que habrá que ver los efectos en el 2016.

Por tanto, si ustedes comparan esa comparativa que parece molesta al Gobierno actual, ustedes comparan los ingresos reales obtenidos en el 2015 respecto a años anteriores, hay un crecimiento de más de treinta millones. Hay un crecimiento detrás de más de treinta millones. Que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

es un 1% frente, señorías, a la sangría que se había venido produciendo en ingresos, que íbamos hacia atrás a partir del 2008.

El 2015 es el primer año en donde crecen los ingresos. Treinta millones más. La conclusión, señor Gimeno, en esta parte de ingresos, sería que evidentemente la mayor actividad económica se nota en los ingresos y que por tanto no era necesaria esa subida impositiva -tal como nosotros lo hemos venido reiterando- que no hace más que cargar a los aragoneses.

Y vamos señorías de los ingresos a los gastos. Hay una dificultad de análisis, evidentemente, porque es que ustedes no han presentado absolutamente nada que permita hacer un análisis comparativo del tema de gastos. Pero yo le voy a dar uno, uno que sí que se puede hacer, que yo lo he hecho, mire. En el mes de junio, si comparamos el 2014 con el 2015, la diferencia en el tema de gastos en junio era de dos mil doscientos millones en el 2014, a dos mil trescientos treinta y ocho en el 2015.

Diferencia en el mes de junio donde acaba el gobierno anterior, ciento treinta y ocho millones de más en el 2015. Si esta comparativa la hacemos en noviembre -no puedo hacerla en diciembre porque no tenemos datos- si la hacemos en noviembre, la comparativa es de cuatro mil ciento tres millones en el 2014, a cuatro mil trescientos cincuenta y cuatro en el 2015. Es decir, doscientos cincuenta y un millones más.

Es decir, en seis meses del gobierno anterior se incrementó el gasto de un año respecto al otro en ciento treinta y ocho millones. En cinco meses de ustedes lo han incrementado en doscientos cincuenta y uno. Eso sí que se puede comparar y sí que se puede decir. La consecuencia, evidentemente, es cuatrocientos treinta y un millones en noviembre de déficit en 2014, frente a quinientos cuarenta y siete de déficit en 2015.

Como no puede ser de otra forma, si usted hace operaciones como la del tranvía, en donde mete -que ya se lo he dicho- los casi quince millones que no ha pagado, y ya veremos cuando se pagan, los mete a computar en el 2015, pues evidentemente incremento de déficit, y por tanto hasta ahí.

Mire, y voy acabando. Señor Gimeno, ustedes tienen -se lo decía antes- un talón de Aquiles.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Señor Suárez vaya acabando.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Acabo en treinta segundos. Tienen un talón de Aquiles que es el capítulo dos de gastos, bienes corrientes y de servicios. Usted ha presentado según el informe de la Airef, de 3 de diciembre, ha presentado un PEF para el 2015 y 2016, que como no lo conocemos, pues ya no sé si eso es lo que dice la Airef. ¿Sabe lo que le dice, señor Gimeno? Dice

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

textualmente que la reducción planteada en gastos corrientes -por eso le digo lo de su talón de Aquiles- no está sustentada en las medidas comunicadas.

Eso es lo que le dice la Airef, por tanto señoría, ese talón de Aquiles de gastos es lo que realmente nos preocupa y especialmente en la ejecución del presupuesto de este 2016. Gracias señor presidente.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias señor Suárez. El señor consejero tiene la palabra por espacio de diez minutos.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Muchas gracias señor presidente. La Airef dice, señor Suárez, que los ingresos están muy bien presupuestados. Es un avance en los tiempos que corren. Es verdad que dice lo que usted dice y se le irá justificando y se adoptarán las medidas. Por ejemplo la última retención de crédito y modificaciones que vamos a efectuar.

Digo, ya es una parte, no digo que sean las únicas suficientes, y se anunciarán más medidas que lógicamente tenemos interés en implementar, con distintas áreas del Gobierno de Aragón y que espero que más o menos se irán conociendo conforme se vayan poniendo en marcha. Como no puede ser de otra manera. Sorprende, los órganos reguladores sorprende, que cómo es posible que se haya producido ese ajuste presupuestario con tanto incremento de gasto social. Sorprende, y entonces, ¿qué va a pasar?, ¿que el resto del gasto se va mantener igual? No, no se va a mantener, si es que es imposible.

Vamos a ver, aquí lo único que se puede mantener es el gasto sanitario por el momento fuera de lo que sería la gestión ordinaria y razonable del presupuesto. El gasto sanitario -lo que no digo que sea malo ni bueno- es la realidad en la que tenemos, se puede gastar sin intervención previa de la intervención, porque así se ha decidido.

No lo hemos decido ni nosotros ni ustedes, se ha decido con carácter general en todas las comunidades autónomas. Estamos intentando ajustar también esa parte del presupuesto y es la tentación que tienen todos los gobiernos, de si meter ahí gasto para poder gastar en otra cosa. Esa es la tentación, si yo lo entiendo lo que ha pasado.

Es que es así, dejábamos de pagar para pintar en el presupuesto otras cosas. Esta es una técnica que no sólo ha ocurrido aquí sino en muchos sitios. Conforme la situación era más dura, no le quiero ni contar. El problema que hemos tenido, más duro antes que ahora sin ninguna duda, y no le quiero contar si llegamos hasta el 2008 y el 2009 que aun estamos pagando las deudas. Las del 2008 y 2009, digo usted me habla del 2011, si vamos al 2008 y al 2009 ni le quiero contar. Hubo una crisis de ingresos espectacular en toda España.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Una crisis de ingresos que aún estamos financiando. Una de las cosas que nos financia el FLA es el 2008 y el 2009, nada menos, que nos lo han financiado a diez años, me parece que es a diez años, no recuerdo, más o menos.

Entonces el problema que se está produciendo en los presupuestos, que es lo que ha pasado es, bueno, pues esa es la realidad, había una tentación de desviar gastos y este presupuesto es muchísimo más en ingresos, ya nadie lo duda.

Y aún le digo más, se adoptarán medidas para que no haya ni fallo, fíjese lo que le digo, en ingresos. No digo respecto a las previsiones de los impuestos, que eso sí y pues ojalá no nos equivoquemos, creo que no nos vamos a equivocar, creo que no nos vamos a equivocar, el crecimiento que me comentaba al señor Martínez del ITP yo creo que cuadra con las previsiones que teníamos. Digo en enero, sorprendentemente en enero han subido más que en diciembre que es lo que creíamos todos que iba a ser al revés, yo también.

Creíamos que en diciembre iba a ir todo el mundo como loco a comprar. No. El mercado funciona de otra manera más razonable. ¿Por qué? Por una razón muy sencilla, porque cuando hay hipotecas se financian a veinte años, hasta los impuestos, y cuando no hay hipotecas pues las decisiones sobre comprar o vender un piso no obedecen sólo a que hayamos subido un punto un impuesto. Porque evidentemente no cambia decisión. Si uno tiene caja, porque lo paga y si no tiene caja porque también lo financiará a través de una hipoteca.

Pero bueno, en cualquier caso, yo creo que este presupuesto, ¿tiene algún problema todavía este presupuesto? Sí, si yo no digo que no lo tenga. Pero muchísimos menos de los que había hasta ahora. Si yo ya he pedido informes inmediatamente para saber las consecuencias del presupuesto antes y después de pasar por las Cortes, pero no porque las Cortes hayan hecho nada malo. Si las Cortes en definitiva han tomado la decisión que han podido tomar y han tomado las decisiones que han estimado pertinentes.

Algunas sin financiarlas presupuestariamente y otras financiadas. Las que están sin financiar pues hay que buscar la financiación, qué remedio. No hace falta ser un gran lince. Y eso nos va, dos notificaciones más de presupuesto que vendrán este mes. Pero ya las he comunicado, ya las he medio comunicado.

Una es la paga extra, por narices, que hemos hecho una retención. ¿Para qué se ha hecho la retención? Para poder hacer la modificación. Es que sino no la podemos hacer. Y alguna más que ocurrirá de acuerdo con las prioridades que lógicamente se han marcado por las Cortes, que es lo razonable.

Yo ahí no entro, y además vamos a aprender todos mucho más. Todos, incluso los que gestionamos el presupuesto. Porque a mí lo que me gusta es hablar de las grandes cifras, pero

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cuando hablamos de gestión concreta, pues hay que hablar de las pequeñas y de lo que hay dentro de cada pequeña cifra.

Y eso normalmente yo no estoy acostumbrado a hacerlo. Digo cuando gestiono un presupuesto. Pero las áreas sectoriales sí, las áreas sectoriales tienen que saber, bueno ahora traemos unas modificaciones, sean más relevantes o menos relevantes, pero bueno, ya permiten incluso saber de qué estamos hablando. Cosa que no es poco. Esto, normalmente, las grandes cifras se van moviendo o se dejan de mover.

En el año 2014, señor Suárez, claro que usted sabe lo que es la liquidación del 2014, pues no faltaba más, está publicada. Yo lo he dado por supuesto, por eso no la he puesto. La he dado por supuesto que la tienen ustedes. No sólo la que se avanzó en la liquidación, sino que la tienen en las páginas del Gobierno de Aragón. La comparativa, yo les he presentado la del 2015 y la comparativa, si usted tiene la del 2014 y tiene la del 2015, señor Suárez, comparar podrá comparar, ¿no?

(...) porque la liquidación no coincide exactamente en estos momentos. Yo le digo pues la comparativa es muy sencilla, señor Suárez, se lo digo. Derechos reconocidos, fíjese, del 2014 en ingresos, 4.078.888.106,63. Derechos reconocidos en el 2015, cuatro mil veintidós novecientos noventa y tres doscientos noventa y siete, menos ingresos que el año anterior.

A pesar de todo lo que decían ustedes. ¿Yo qué quiere que le diga? Estoy hablando de ingresos no financieros. ¿Menor? O sea que la premisa no existía, eso de que como mejoraba la economía, ya le he dicho que le echado una culpa. En impuestos se lo puedo decir también.

En impuestos directos, que se lo voy a decir, no se agite. Vamos a ver, impuestos indirectos mil seiscientos cincuenta y ocho en el 2014, estoy hablando de derechos reconocidos, porque si hablo de presupuesto... Derechos reconocidos es ejecución, señor Suárez, mil seiscientos cincuenta y ocho o cincuenta y seis -que esto es muy pequeñito y no veo bien- y mil seiscientos cuarenta y siete, menos.

¿Yo qué quiere que le cuente? Menos ingresos. Y sí que le digo, en impuestos directos, mil doscientos cincuenta y tres, mil doscientos noventa y siete en el 2015. Cuarenta millones en total, muy poquito, y si se lo digo en porcentaje, 3,49% y -0,78%. No ha habido crecimiento sustancial. (...) pero oiga, que a mí no me resuelve el presupuesto el primer año que mejore, menos mal, solo faltaba que empeorara.

Y en el 2016 van a mejorar los ingresos, en caja más de trescientos millones, sí, pues menos mal. Es que sino no hay manera, digo en caja, presupuesto es otra cosa porque cuando comparamos nos la liamos ¿no?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero lo que quiero decir es que la situación es la que es. Y yo ya he pasado esto. Esto de Hacienda, uno se reirá más o menos, le aseguro que es de lo más duro en la gestión. No digo que los demás no sean duros, porque sólo aguantar a los de Hacienda, los demás ya tienen bastante. Me paso el día peleándome con todo el mundo, amablemente, amablemente. Pero bueno si no le pongo un poco de sonrisas, señora Allué, ya me contará a mí cómo aguantamos esto.

El anterior gobierno cambió tres consejeros de Hacienda. A uno y pico por año, ya me toca a mí pronto. *[Risas.]* Quiero decir, bueno que yo estoy diciendo, que yo ni doy pistas, ni doy pistas, tengo ya una edad que me puedo permitir decir muchas cosas. Quiero decir, que no es mi problema, quiero decir, lo que quiero indicarles es que esto es duro y más vale hacerlo con cara sonriente que sin cara sonriente, más vale.

Porque si no, no sólo se tiene acidez y úlceras, se tiene peor. Y es bueno dormir si se puede por la noche, etcétera, etcétera. Aunque tengas tensiones de tesorería, que es lo más duro que existe, ya se lo comunico a los que no tienen experiencia en esto. Las tensiones de tesorería es lo peor. Por eso cuando yo hablo en plan de risa con el señor Montoro, no va de risa ¿eh? O se ponen en marcha los fondos, que es el problema fundamental que ha tenido el anterior gobierno, no digo como crítica ya, señor Suárez.

El FLA ha hecho que Aragón se haya retrasado mucho en incorporarse a financiaciones excepcionales. ¿Por qué tuvimos una financiación excepcional en el año 2015? Digo excepcional que no ocurría en ninguna comunidad. Porque nos incorporamos a los fondos ese año y los demás lo habían hecho ya varios años.

Entonces los demás iban poco a poco y nosotros, porque en el fondo, el FLA, yo a veces cuando se habla de sistema de financiación, que pronto hablaremos también de las comunidades autónomas, ¿sabe cuál es el problema? Que los consejeros de Hacienda decimos, por lo menos que nos dejen los fondos. Porque como nos quiten los fondos, la de sueño que van a acumular muchos consejeros de Hacienda...

Digo porque ese es el problema fundamental. Usted no sabe la tranquilidad que da que a uno le financie, cuando tiene que ir a pagar al banco, le pagan las deudas. Qué tranquilidad. Y te financian en déficit, qué tranquilidad. Aragón eso lo pudo hacer en el año 2015 y antes no lo podía hacer. Que es la explicación fundamental de cuál es el problema que ha habido.

Esto tampoco se engañe nadie, esto significa incremento de deuda global del Reino de España. Es así, que no se engañe nadie. Bajamos el déficit porque disminuimos el gasto y porque incrementamos la deuda global, sino no ocurriría.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aquí nos hemos incorporado más tarde y se ha producido ese fenómeno, pero esa es la realidad. Y yo por decir las cuestiones que creo que es, el FLA, señor Briz, esa es la explicación de por qué crece tanto el capítulo dos. Porque el FLA nos ha financiado prácticamente toda la sanidad.

Por eso la sanidad (...) del 99%, si es que es imposible. O sea, porque no pudimos meter más, es decir, porque si llegamos a poder meter más, metemos eso y más. Pero no pudimos meter más por algo que le preocupa a usted y que ahora lo digo ya más en serio. La cuatrocientos nueve es una cuenta instrumental, no hay que darle más importancia. Sirve como elemento de referencia para, al final de un ejercicio, saber cuál es la situación de partidas que están sin aplicar a presupuesto.

Que ya le adelanto, en la medida que forman parte del déficit, también nos las financian. Pero hasta que no llega la financiación no se pueden empezar a liquidar. El año que viene, digo el año que viene, cuando le dije que a principio de año va a quedarse a cero y es así. Porque es una cuenta instrumental. A final de año aparece, a principio de año desaparece, cuando empieza a normalizarse la vida presupuestaria. Esto hace dos años tampoco era posible. Era tan mala la situación, en general, financiera que no había solución para ese tipo de problemas.

Ahora ya hay. Ahora nosotros la cuatrocientos nueve bajará y pagaremos. Por eso bajará la deuda de proveedores. Lo cual no quita que para que a fin de año volverá a haber. ¿Cuánto habrá a final de año? Bastante baja. Eso se lo puedo asegurar, no quiero citar más cifras. Si este año le anuncié del año 2015 pues estará por debajo de la mitad de lo que estaba a principio de año, pues al año siguiente estará por debajo de la mitad de lo que estaba.

Va a ocurrir, prefiero no dar cifras para que luego no digan “te has equivocado”. Puede que me equivoque o no. Pero le aseguro que creo que estará como le estoy diciendo. Si a principio de año estaba en quinientos y ahora estará por debajo de doscientos cincuenta, a final del año que viene estará muy por debajo de doscientos cincuenta y aspiro, aspiro, a ver si consigo llegar a cero. Pero no lo sé si lo conseguiré. Pero eso es otro problema distinto porque eso es una discusión de financiación.

Una discusión de financiación con el Estado para ver si consigo que me financie la totalidad para pagar. Pero bueno lo conseguiremos o no lo conseguiremos, esa es la realidad. Y yo por quedarme con la parte más positiva, señores de Podemos, yo comparto con ustedes, además siempre en las discusiones que tengo de presupuestos con ustedes, la verdad es que me entiendo bien.

Yo creo que lo más importante son los debates que se produzcan aquí, la modificación del presupuesto. Y llegarán a varias conclusiones que ya adelanto, que ya tienen ustedes seguro. Algunas cosas no serán, no tendrán ningún interés y ya las eliminarán ustedes. Lo que no sea de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

interés, pues se cumplirá la ley. Pero hay temas que sí que darán lugar a un debate interesante de por qué se hacen las cosas de una forma o se hacen de otra.

Sí, sí, digo, la que viene hoy no digo nada, eso no sé lo que han decidido ustedes. Ustedes decidirán. Lo que quiero decir, que en algunas cosas sí que hay interés y ¿sabe por qué? Porque servirá para estar mejor. Si yo no digo que los gestores lo hagan mal ni lo hagan bien. Lo que sí que sé que cuando un gestor tiene que dar cuenta de algo, se lo piensa más lo que hace y lo que dice. Punto. Si esto es un principio elemental.

Así que como experiencia aprenderemos todos mucho. Y vuelvo a insistir, a lo mejor de todos esos datos, pues a lo mejor el 50% ya decidirán ustedes que no hace falta, vamos, que me los eliminarán antes de que nadie los explique. Pero que hay cosas que no tienen... ¿qué más da? Y cuando conozcan una conocerán dos, o lo que sea.

Pero en cualquier caso quiero decir que esa parte a mí me parece positiva, y sólo aspiro y estoy convencido de que ustedes también lo hará, que eso no paralice la gestión. Pero eso estoy convencido que ustedes tienen también esa misma preocupación, porque no puede ser de otra manera. Así que esto es lo que hay, dentro de un mes tendrán mucha información, toda la información y yo creo que es un gran avance. Y señor Sancho, como siempre, agradecido por todo. Muchísimas gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias señor Gimeno. Seguimos con el segundo punto del orden del día de esta Comisión, que es el debate y votación de las autorizaciones de diferentes expedientes de gestión presupuestaria. Expte. núm. AM/44/2016, Servicio Aragonés de Salud, por importe de 1.107.765,40 €. - Expte. núm. 10/2016, Departamento de Sanidad, por importe de 1.275.785,26 €. - Expte. núm. PRE 22/2016, Departamento de Presidencia, por importe de 1.513.359,14 €.

Si el señor consejero lo entiende oportuno y quiere intervenir durante el tiempo prudente para explicar los mismos, (...), usted decide.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Tampoco, si no les parece vamos, yo no tengo ningún interés. Si hay alguna aclaración, ah bueno, vale, vamos a ver, les voy a decir además la realidad de la profundidad del problema de fondo de este tema, en concreto de hoy.

Hoy vienen aquí a debatirse unos temas que tiene que ver con plurianuales, y lo digo porque no se ha entendido bien en la opinión pública lo que estamos debatiendo. Lo digo para que se sepa de qué estamos hablando.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Esto, realmente lo que traemos aquí es la posibilidad de poder hacer unas adjudicaciones contractuales, como consecuencia del cual, para hacer una adjudicación contractual que no está prevista, mejor dicho en el presupuesto sí que hay previsto un gasto, pero una vez que se termina un un contrato hay que proponer, hay que concursar con otro contrato.

Como consecuencia de lo cual, si es un contrato que sus previsiones son para varios años, como no había ninguna previsión del plurianual, hay que meterla porque si no, no se puede convocar ese concurso. Desde ese punto de vista, la parte técnica presupuestaria es visible. Quizá no de interés, digo a fuerza, si uno tiene que sacar un concurso y no sabe cuántos años, cómo hay que distribuirlo, pues hay que distribuirlo.

Y a partir de ese momento, quiero decir, esta parte no tiene noticia más o menos importante. Es el caso de lo de la sanidad, pero es el caso también de lo de la justicia, de los mantenimientos de la justicia, y (...) el del servicio de citas, que es un tema que es de enorme importancia. Pero quizá para discutirlo más en la Comisión especializada en los temas de sanidad y de salud.

Quiero decir, hoy traemos aquí contratos, simplemente para poder adjudicar los contratos. Por eso creo que desde el punto de vista presupuestario no tiene especial relevancia, sí que son de interés en su fondo pero en las áreas correspondientes que tengan que discutirlos. Si no se trajera aquí, no se podría adjudicar el contrato. Eso es lo que quiero decir. No se podría sacar a concurso el contrato.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Bien, muchas gracias señor Gimeno. ¿Alguna intervención por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios? No. Bien, entonces pasamos a la votación conjunta de los expedientes de gestión presupuestaria, salvo que algún grupo quiera votación separada. No. Pues entonces lo sometemos en su conjunto.

Votos a favor de la propuesta de dictamen que traemos. Se entiende **aprobado por unanimidad.**

¿Alguna explicación del voto por parte de los portavoces? No. Bien, pues seguimos entonces, suspendemos por un minuto para que le dé tiempo al señor Gimeno a salir y seguimos con el siguiente punto del orden del día. *[Se suspende la sesión.]*

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Retomamos la Comisión. *[Se reanuda la sesión.]* Pasamos al debate y votación de la proposición no de ley número 101/15-IX, sobre Planificación Estratégica de la función pública, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para la presentación y defensa de la proposición no de ley tiene la palabra la señora Vallés.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias señor presidente, señorías. La proposición no de ley que el Grupo Popular presenta hoy a esta Comisión tiene su origen o su fundamento en las propias declaraciones del director general de Función Pública y Calidad de los Servicios Públicos que realizó en esta misma sala el pasado 29 de septiembre.

Seguro que a raíz de la iniciativa, ustedes han podido revivir ese momento, han podido escuchar la propia intervención y se habrán sorprendido como nosotros con la pregunta de los grupos de estas Cortes sobre cuándo tendríamos una nueva ley de función pública. El director general contestó que la prioridad de este Gobierno era, en materia de función pública, la planificación estratégica de la función pública y los procedimientos internos de ordenación de las unidades administrativas.

Entenderán que ante esa afirmación y que ante el paso del tiempo, la falta de un proyecto de ley de función pública en estas mismas Cortes, un proyecto de ley que nos permita dotarnos de un marco jurídico o la seguridad jurídica para desarrollar el nuevo modelo de función pública, cuyas bases se establecieron en el estatuto del empleado público del año 2007.

Pues bien, que ante este anuncio de que la prioridad era la planificación estratégica, siete meses sin proyecto de ley de función pública que modifique la ley aragonesa de función pública del 1986, hemos decidido activar esta proposición no de ley en la Comisión, al objeto de que estas Cortes pues podamos conocer y podamos intervenir en la fijación de los criterios que van a desarrollarse o en que van a basarse la planificación estratégica de la función pública del Gobierno de Aragón.

Para el Grupo Popular el programa adecuado hubiera sido que en estos momentos estuviéramos ya debatiendo el proyecto de ley de función pública. Les quiero recordar que el trabajo estaba muy avanzado, que había un amplio consenso en materia sindical, incluso había un amplio consenso en materia de aquí, de las propias Cortes, habida cuenta de las pocas enmiendas que se presentaron. Y sin embargo pues, evidentemente, entendíamos que en siete meses se podía haber avanzado lo suficiente para que este Gobierno hubiera tenido ya aquí el proyecto de ley de función pública.

Y en esa misma ley, pues poder fijar la actuación, los principios de actuación de la función pública, así como los objetivos y criterios generales de la planificación estratégica. Pero entenderán, que si no tenemos el proyecto de ley y que el director general nos ha dicho que es prioritaria la planificación estratégica, pues teníamos dudas de si realmente esta planificación estratégica iba a ser de carácter paralela o iba a ser incluso de carácter prioritario anterior al proyecto de ley.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y entonces entendíamos que estas Cortes pues deberían de intervenir en esa función. Porque entendemos que si la planificación estratégica es verdad que es competencia del propio Gobierno, en ella tienen que intervenir por un lado, desde el punto de vista interno, los propios sindicatos y los trabajadores. Desde el punto de vista podríamos decir externo, tendría que intervenir el órgano de control y de impulso del propio Gobierno, como son estas Cortes, y también como no, funciones de coordinación administrativa, que en el proyecto fallido se resolvía con el Consejo de la Función Pública.

Planificación que atendida, pues como decía esa prioridad del propio Gobierno de septiembre, debe tenerla mucho más avanzada, teniendo en cuenta que han pasado siete meses. Y mucho más avanzados los principios generales que los que aquí nos mencionó de manera de pasada el propio director general, que habló de eficacia, sostenibilidad y transparencia para alcanzar un modelo integral, operativo y eficiente.

En realidad son grandes palabras, son bonitas palabras, son unos objetivos muy loables. Seguramente todo lo compartimos. Pero que tendrán que especificarse en unos objetivos secundarios pues mucho más concretos que simplemente como decía, además de fijar plazos y acciones en ese programa.

Y todo ello para conseguir un modelo de función pública, que suponga una renovación de los actuales modelos de gestión, que nos permita adecuarnos pues a las necesidades y peculiaridades como Administración. Y todo ello mediante, a nuestro entender, el **¿aplanamiento?** de estructuras y la potenciación de la especialización.

A su vez, tenemos que contar con la plena participación, como decía anteriormente, de los propios trabajadores, con también su propio concurso, su propio compromiso que permita su desarrollo profesional, la mejora de su rendimiento, de su motivación, de su formación y la adquisición de nuevas competencias.

En definitiva tenemos que alcanzar un modelo flexible, teniendo en cuenta pues el cambio social y económico que cada vez pues es mucho más evidente.

Como ven, objetivos todos muy loables que seguro que están compartidos por todos ustedes y a nuestro entender por la planificación estratégica entre todos los aspectos, debería contener primero un análisis de las disponibilidades de personal, también una previsión de las necesidades de recursos humanos durante el plazo de queramos aplicarle a esa planificación estratégica, las sanciones que hayan de desarrollarse para conseguir los objetivos o criterios, como decía, no solo generales sino también secundarios que tenemos que fijar en estas Cortes.

El cronograma y los órganos que sean responsables de ejecutar esas acciones, medidas de coordinación interdepartamental e interadministrativa, así como mecanismos de evaluación

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

continua y sistemática -por hacer una pequeña referencia- o aspectos como también he dicho muy generales, lo que tendría que contener esa planificación estratégica.

Hemos planteado en la proposición no de ley un plazo, porque entendemos que como órgano de impulso y de control, tenemos que fijar un plazo actuación. No puede dejarse sine die. Hemos planteado tres meses porque entendíamos que si era acción prioritaria y llevan siete meses trabajando, pues podría ser un plazo razonable. Pero no tendríamos ninguna problema que el Gobierno nos hubiera planteado otro plazo.

No obstante, vista la enmienda presentada por el Grupo Socialista, entendemos que tres meses pues parecería razonable. Yo les quiero decir que esta iniciativa no tiene otra intención que la propia de que las Cortes participemos en la planificación estratégica y yo, si me permiten, voy a hablar de la propia enmienda presentada por el Grupo Socialista.

La enmienda la entendemos razonable pero me gustaría que en su intervención se nos pudiera aclarar una cuestión. Usted habla de anteproyecto de ley de la función pública. Nosotros entendíamos que la planificación estratégica iba a ser, pues podríamos decir, paralela al proyecto de ley o incluso en nuestro propio entendimiento, entendíamos que podría ser primero la ley y posteriormente la planificación estratégica.

Veo que como usted habla al anteproyecto, va a ser incluso de carácter previo, esa planificación estratégica, porque el anteproyecto es cuando el documento se encuentra todavía en el Gobierno, el proyecto de ley si lo han aprobado y lo han traído a estas Cortes y la ley si hubiera sido aprobada.

Por tanto, entendemos incluso pues mucho más necesaria esta iniciativa y esta proposición no de ley, porque entendemos que lo que no podemos es dejar, o que estas Cortes no puedan participar en la fijación de esos criterios y esos principios, atendiendo, como he dicho, a la propia literalidad de la enmienda presentada.

El Grupo del Partido Popular aceptará esa enmienda y entendemos que evidentemente se trata de una iniciativa simplemente de carácter constructivo y que podamos participar, como decía, en la elaboración de esa futura estructura administrativa o de ese nuevo o futuro modelo de organización administrativa que tiene que contener esa planificación estratégica.

Espero por tanto el apoyo de todos los grupos parlamentarios a esta iniciativa y muchas gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias señora Vallés. En defensa de las enmiendas presentadas, en este caso por el Grupo Parlamentario Socialista, por cinco minutos tiene tiempo, señor Sancho.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias señor presidente. Señora Vallés intentaré explicarle rápidamente y a todos ustedes el objeto de la enmienda, resaltando inicialmente que desde el año 2007 ustedes saben que sólo ha habido dos procesos de habilitación, el de 2011 y el actual en el que estamos ahora.

Bueno pues partiendo de esa base, de las declaraciones del director general de Función Pública, decirles como antecedente -ya lo había dicho- que desde el principio de esta legislatura, la senda que se marcó el Gobierno era acometer una serie de iniciativas que se fueran después incluyendo e implementando en el futuro plan estratégico de la función pública.

A nivel de ejemplo les puedo comentar algunas, que supongo que ustedes ya conocerán, pero que es importante que queden reflejadas. Miren, se hizo o se empezaron medidas de reordenación de estructuras organizativas, esto hoy tiene en cuenta la nueva estructura de los departamentos y también se va a aprobar, muy próximamente, la relación de puestos de trabajo del Gobierno de Aragón. Toda la relación de puesto de trabajo del Gobierno de Aragón.

Además de eso, se adoptó una serie de medidas de movilidad -ustedes lo pudieron ver en el BOA de 1 de febrero de 2016- para pruebas de habilitación en cuanto al acceso a treinta y ocho categorías provisionales de personal laboral.

También existe ese hecho, la convocatoria de trece concursos de méritos de funcionarios para cubrir ni más ni menos que mil cincuenta y tres puestos de trabajo, y un concurso de personal laboral que abarca seiscientos setenta y siete puestos de trabajo. Se pretende culminar el próximo mes de abril todo lo que son las convocatorias de los procesos selectivos, pendientes de incorporar a lo que es la oferta de empleo público del año 2015. Hasta el momento se han convocado un 68% de esos procesos selectivos.

Y también, en fecha próxima, se aprobará la oferta de empleo público del 2016, con los plazos, perdón con las plazas, para el acceso de turno libre y de promoción interna.

Además, en los últimos meses, el Departamento de Hacienda y Administración Pública ha sentado lo que considera las bases para iniciar la planificación estratégica de los recursos humanos, en base a determinadas actuaciones y también, y muy importante, y de ahí nuestra enmienda, en el marco de lo que entendemos va ser el texto que se llevará a Consejo de Gobierno -ya les adelanto- dentro de dos o tres semanas.

Por eso para nosotros el problema de los meses no era como tal. El director general ya anunciaba que se estaba trabajando en ello de forma absolutamente prioritaria. Los procesos no son cortos pero sí las prioridades y en este caso, para nosotros, como le digo, el problema no era el tema

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

del tiempo sino que realmente se marcara, en este proceso que se había iniciado ahora, del marco legal que definitivamente se aprobará.

Decirles, pues, que para nosotros, dentro de la nueva ley de función pública de Aragón, es donde se tienen que incluir estos planes estratégicos, que tiene que contener distintas medidas, que usted ha comentado algunas, que nosotros en parte compartimos, pero que tienen que ceñirse a lo que son criterios de racionalización, flexibilidad, eficiencia, transparencia, participación, ¿qué les voy a decir? Todo lo que nosotros defendemos.

Alguna de esas medidas sí que les puedo comentar, por ejemplo, análisis de disponibilidades y necesidades del personal. Pero no sólo desde el punto de vista del número de efectivos sino, muy importante, desde su perfil profesional y del nivel de cualificación. Previsión de lo que serán los sistemas de organización del trabajo y después la modificación de la estructura de esos puestos de trabajo. O medidas de movilidad, o medidas de promoción interna y de formación del personal. O provisión de incorporación de recursos humanos a través de las correspondientes ofertas de empleo público.

En definitiva, con la voluntad de que exista consenso y teniendo en cuenta la realidad, como les decía, que en un plazo de dos o tres semanas se va llevar un primer texto al Consejo de Gobierno de Aragón, primer texto que sirva para una toma de decisiones sobre consulta, sobre proceso participativo, dictámenes y todos los informes que se estime conveniente. Todo, evidentemente, previo al trámite parlamentario correspondiente. Y de ahí, como les decía, nuestra enmienda y que espero que sea aceptada. Muchas gracias señor presidente.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias señor Sancho. Por parte de los grupos parlamentarios no enmendantes, tiene la palabra por un espacio de cinco minutos, por parte del Grupo Mixto, señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias señor presidente. Yo creo, señora Vallés, que su iniciativa tiene una lógica clara y quizá usted lo plantea en su exposición de motivos. Quizás era cuando se presentó el proyecto de función pública de Aragón, de haberla aprobado en su momento en la legislatura pasada, cosa que no sucedió, siendo que había un consenso importante. Cosa que efectivamente podría facilitar las cosas.

Y como bien dice también, tenemos competencias en el estatuto para poder legislar, efectivamente, sobre el tema de necesidades de personal. Y eso es lo que creo que se está haciendo en este momento, como ha dicho el señor Sancho, este anteproyecto de ley, que supongo que pasará

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

todos los requisitos legales y preceptivos, para poder llegar a buen puerto y que sea de una vez aprobada. Yo creo que los trabajadores están deseando que eso ocurra también.

Es cierto, entonces, que esa planificación estratégica de la que usted habla, y que se anunció por parte del Gobierno, pues lógicamente tiene que ir a la par y en paralelo a esta aprobación del anteproyecto. En ese marco tiene que producirse. Y yo voy a añadir muy poco, no cabe duda que la ley de función pública de Aragón no tendría sentido sin saber realmente qué necesidades tenemos de personal ¿no?, y esa famosa RPT que todo el mundo está esperando, incluso los propios departamentos, para ver qué personal pueden tener, qué no, etcétera.

Y yo también, y casi casi lo diría en plan jocoso, los decretos de la nueva estructura de departamentos, que ya va siendo hora que esté ¿no?, para todos, para todos. Simplemente como anécdota irónica.

Por lo tanto, sí que estamos de acuerdo, que es necesario plantear todo esto en ese plan estratégico en ese contexto, por supuesto sobre cómo se mejorarían y optimizarían los sistemas de organización y de trabajo, etcétera.

Y también, una cosa importante, es la movilidad de ese personal. Yo creo que en la Administración Pública, quizá se ha abusado un poco de puestos provisionales, de comisiones, etcétera. Y yo creo que todo eso sería interesante que se regulase. Y ¿por qué no? Esa promoción interna que también es una cosa relevante, desde mi punto de vista.

Y yo creo que también muchos aragoneses y aragonesas están esperando la oferta de empleo público. Y cómo va a ser todo esto en el futuro, sin que tengamos que estar a la expensa de lo que digan los tribunales de justicia, cómo tiene que hacerse o no. Yo creo que sería muy interesante la (...).

Por lo tanto, yo creo que con la enmienda que plantea el señor Sancho por parte del Partido Socialista, podría quedar perfectamente clarificada la propuesta y nosotros votaríamos a favor. Muchas gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias señor Briz. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, partido de la ciudadanía, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias señor presidente. Bueno, nosotros, conocedores del consenso que hubo anteriormente con este tema, y de que el consejero sí que indicó en una intervención hace poco en el Pleno, que los cambios que se iban a realizar con respecto a la propuesta anterior iban a ser pocos, pues no creemos que haya más problemas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Lo que sí está claro, desde luego, es que lo que tenemos que plantearnos es hacer más con menos. Esa es la situación que tenemos realmente en este momento. Hacer más, hacerlo con mayor calidad y desde luego conseguir una mayor cantidad sin que nos cueste tanto. Sobre todo, porque si no nos cuesta tanto, al final, pues la verdad es que podremos prestar muchísimos servicios.

Este tema... nosotros, desde luego, consideramos que es un tema esencial por varios motivos. El primero, por la magnitud de las envergaduras o la envergadura de las magnitudes que estamos tratando aquí. Estamos hablando de un 35% del presupuesto, estamos hablando del 20% del mercado laboral en Aragón, nada más y nada menos.

Lo segundo, porque repercute directamente en la prestación de los servicios a los ciudadanos, incluso en su capacidad de ejercer obligaciones y en la garantía de todos aquellos que son sus derechos.

Y lo tercero, porque al fin y al cabo, con esta ley -como ya ha dicho también el señor Briz, como ya han dicho portavoces anteriormente- pues determinará muchas cuestiones que, en este momento, se pueden tomar con distintas finalidades e incluso con planteamientos políticos.

Aquí, al final lo que interesa, desde luego, es el rendimiento. Nosotros lo diremos por activa y por pasiva, lo repetiremos hasta la saciedad... Lo que nos interesa es empezar a afrontar el rendimiento de la Administración y la calidad de los servicios que reciben los ciudadanos.

Sí que consideramos que al abordar este asunto, pues tenemos que intentar evitar pues decisiones sesgadas. Y, lógicamente, modelos caducos e intenciones absurdas, que esperamos no veamos en el proceso de ponencia de tratamiento de esta ley, que creo que podremos sacar adelante.

La cuestión principalmente, bueno, pues como ya hemos dicho, un tema avanzado, va a tener desde luego muchísimas aristas, muchísimos intereses, pero tenemos que seguir centrándonos en ese asunto, en el de los ciudadanos. Sobre todo porque son los ciudadanos los que, en esta cuestión, pues soportan la carga para poder prestar o para poder disponer de servicios públicos y para poder disfrutar de la calidad que les corresponde.

En cuanto a todo esto, nosotros indicar, que obviamente estamos de acuerdo con que se empiece con esos planteamientos y que si quisiéramos, desde luego, que hubiera un plan, una propuesta inicial, se nos dijera inicialmente cuáles son los criterios que se van a utilizar a la hora de abordar este asunto. Porque entendemos que ahí estableceremos o podremos observar cuáles son las prioridades por parte del Gobierno de Aragón.

Muchas gracias.

Votaremos a favor.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra la señora Allué.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidente.

Nuestro grupo, el Grupo Aragonés, también lógicamente votará a favor de la proposición no de ley del Partido Popular. Ya lo hemos reclamado también en varias ocasiones que más que los criterios, que también, que yo creo que son fundamentales para elaborar la planificación estratégica, lo que es necesario y urgente es que se traiga el proyecto de ley de la función pública.

Un proyecto de ley que en la anterior legislatura estaba prácticamente para atraer y aprobar en las Cortes y que tenía un gran consenso no sólo político, sino también de buena parte de los sindicatos y que el presidente Lambán en su discurso de investidura ya anunció que antes de los primeros seis meses de gobierno, traería a aprobaciones la consensuada ley de la función pública, cosa que no ha cumplido, que no ha hecho.

Han pasado siete meses y no se ha traído a aprobación este proyecto de ley de función pública. No entendemos tampoco el retraso y cuál es la motivación de por qué no se trae a aprobación una ley que, como digo, tiene un gran consenso y que además es necesaria y prioritaria.

Se habló de reformar la arquitectura institucional, de eliminar cargos, de mejorar la calidad de los servicios públicos. Y en la comparecencia del director general, este grupo ya le adelantó que nos parecía preocupante y necesaria que se cometiera una reforma importante de la función pública.

Entendíamos que había muchas lagunas y muchas dudas sobre qué iba a pasar con la provisionalidad de puestos de trabajo que hay en todo el Gobierno de Aragón.

También hablábamos de qué iba a pasar con aquellos derechos que no sabíamos si se iban a restituir y que los sindicatos han estado reclamando, como los dos días que se deben por el plan de pensiones o con temas relativos a lo social. O cuál iban a ser los criterios sobre la rentabilidad del tiempo de trabajo, sobre la productividad, si se iban a introducir mecanismos o complementos por objetivos y seguimientos.

Qué iba a pasar también con la discrecionalidad, tanto en la libre designación como en la Comisión de Servicios y qué iba a pasar también con la promoción profesional y con la política de empleo público que se iba llevar a cabo. Si íbamos a ser más transparentes en la publicación de los temarios.

En fin, en definitiva, que nos parecía urgente y necesaria la aprobación de ese proyecto de ley de la función pública. Yo no sé si, yo no he podido hacer una enmienda, no sé si hacerla *in voce*, si me lo permite el Grupo Popular. Porque yo creo que igual importante es aprobar los criterios como que se traiga de manera urgente la aprobación a estas Cortes del proyecto de ley.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, por tanto, sí que me gustaría que en el texto después, para su conocimiento y debate, se introdujera el proyecto de ley de función pública y se continuara con los criterios que se van a utilizar para elaborar la planificación estratégica de la función pública.

El señor portavoz del Grupo Socialista ha hecho una serie de anuncios que no sé si competen al Gobierno el hacerlos o no. En todo caso, como ya se ha dicho en varias ocasiones que se iba a traer y no se ha traído, a mí sí que me gustaría, que si no le importa al Grupo Popular, se pudiera también meter las palabras del proyecto de ley de función pública.

Gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señora Allué.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, tiene la palabra la señora de Santos.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Gracias, presidente.

Como han comentado los anteriores intervinientes, este proyecto y esta proposición no de ley viene ya como con unas palabras ya y unos consensos aprobados previamente, que estamos todos más que de acuerdo, y con la adición de la enmienda propuesta por el Partido Socialista. Así que voy a hacer una pequeña introducción a lo que nosotros vamos a priorizar a la hora de crear esa estrategia de planificación previa de la función pública en Aragón.

El resumen, podría plantearse como que el camino hacia una Administración de la que sentirnos orgullosos, pasa por que los trabajadores públicos se sientan orgullosos de formar parte de esta Administración, que actualmente no es así exactamente.

Estamos de acuerdo con que es imprescindible afrontar este proceso de planificación estratégica de la función pública. Y también combatimos que es importantísimo que en esta cámara se conozcan y se consensuen los criterios que se van a utilizar para elaborar esta estrategia.

La complejidad del momento actual debe ser afrontada e interpretada con valentía, decisión y coraje, con la debida planificación y estrategia y el suficiente consenso social, que asegure la perdurabilidad de los acuerdos con independencia los devenires políticos que puedan sucederse.

Hay que asegurar una Administración madura, partiendo de actitudes maduras. La Administración debe ejercer, en estos momentos más que nunca, el liderazgo como elemento clave de la provisión del valor público y del bienestar social, como cambios que nos está pidiendo la sociedad.

Necesita por ello madurez. Y ese liderazgo debe ser afrontado por equipos o líderes capaces de hacerlos fuera de las siglas o los amiguismos. Así que liderazgo debe estar basado en el autoconocimiento, la transparencia, la participación y la ética y el buen gobierno.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En este sentido, es evidente la necesidad -repito- de afrontar un proceso de planificación estratégica y que los criterios sean conocidos y consensuados en esta cámara. Enmarcar esta planificación dentro del proceso de tramitación de la ley de función pública, como nos proponen, de la ley -insistía yo-. También en el decálogo de investidura hablábamos que en el primer semestre de la legislatura, deberíamos haber afrontado alguno de estos aspectos, pero nunca es tarde, hacerlo en global mejor que en particular.

Del mismo modo, consolidar un modelo de administración de calidad basado en la eficiencia y la eficacia, pero sin olvidar la esencial parte humana que es imprescindible en el correcto desarrollo de las funciones.

La dignidad en el trabajo, la recompensa al trabajo bien hecho, discernir entre privilegios y reconocimiento de méritos y capacidades, los incentivos, contar con los medios necesarios para el desarrollo del trabajo, la flexibilidad que le garantice el desarrollo laboral y personal de las personas que forman los equipos de trabajo. Así como la visualización de los avances personales de los trabajadores, redundarán sin duda en el buen servicio al ciudadano.

Debemos además asegurar la justicia...

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Señor Suárez, por favor.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: ...y la equidad de derechos y la transparencia, así como las necesarias y correctas medidas de inspección, evaluación del trabajo. Porque la lucha contra la corrupción y las puertas giratorias también debe darse seriamente dentro de la Administración.

Hay que definir claramente las funciones y responsabilidades de muchos funcionarios de esta casa, que no las tienen. Acercarse a ciudadano, usuario y dueño de la misma. Y hay que humanizar las relaciones y alejarnos, por ejemplo, de las burocracias farragosas que lejos de asegurar los derechos, para lo cual se supone que son concebidas, resultan en ocasiones trabas para la obtención de los mismos.

Todos conocemos muchos, muchos, no pocos, puntos negros dentro de esta administración que vamos a afrontar. Así que seamos valientes, escapemos del falso corporativismo y afrontemos aquellos retos que no han sido abordados convenientemente durante estos años. El altísimo nivel de interinidad o las comisiones de servicios prolongadas nos están llevando a situaciones muy complejas, por lo cual, entre otras, la judicialización de los procesos o pruebas selectivas. Con lo cual hay que repensar incluso el sistema de selección y de promoción interna.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Racionalizar la estructura siempre, siempre con criterios de rentabilidad social, la finalidad de lucro, la eficacia económica no puede estar por encima de las condiciones laborales, el servicio al territorio y la vertebración territorial.

Hemos observado muy buena voluntad, hay que reconocerlo, en la forma de aceptación a nuestras propuestas en la tramitación de las leyes, como la del presupuesto y la legislación acompañante para el 2016. Pero esperemos que no se quede en buenas palabras o buenas letras, sino que vayamos aplicando poco a poco estos conceptos, como por ejemplo en el tema de altos cargos o puestos de confianza, que vemos que continuamente o se siguen aplicando de una manera muy diferente a lo que nosotros concebimos como transparente y eficaz.

Esperamos que sea un proceso modelo de participación, generosidad y responsabilidad colectiva porque debe tener vocación de perdurar.

Muchas gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señora de Santos.

Procedemos a la suspensión, si lo creen oportuno los señores portavoces, por un tiempo de dos minutos. Y si no lo creen oportuno...

La señora diputada VALLÉS CASES: Puedo contestar, si quieren.

El señor presidente (BEAMONTE MESA):...No, no, la fijación de posición vendrá después de si quieren dos minutos. ¿No quieren? Bien, pues entonces ahora pasamos a fijar posición y podrán intervenir por un máximo de tres minutos.

Señores del Partido Popular, señora Vallés, tiene la palabra.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

Pues como he dicho en mi primera intervención, aceptábamos la enmienda del Grupo Socialista tal como planteaba y si no tiene ningún inconveniente a propuesta del Partido Aragonés, añadiríamos al final así como a tramitar de manera urgente el proyecto de ley de función pública de Aragón.

¿Si quieren ustedes que se añada? Pues no tendríamos ningún inconveniente.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Bien, pasamos por lo tanto a la votación de la proposición no de ley. ¿Votos a favor de la PNL? ¿Entendemos aprobado por unanimidad?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Explicación de voto. ¿Grupo Mixto? ¿Ciudadanos? ¿Aragonés, Partido Aragonés? ¿Podemos tampoco? ¿Partido Socialista? ¿Partido Popular?

Vale. Tiene la palabra, señor Sancho.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Nada, quince segundos.

Únicamente para agradecer que se haya admitido la enmienda y sobre todo destacar la voluntad de traer de forma inminente lo que será el proyecto de ley de función pública.

Muchas gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Sancho.

A continuación, sometemos...

Sí, señora *[Corte automático de sonido.]* tiene la palabra.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

Yo solamente para agradecer a todos los grupos que hayan entendido esta iniciativa que tenía por objeto -pues como decía- que la planificación estratégica no solamente pudiera ser dato de Gobierno, sino que también estas Cortes pudiéramos participar en un elemento más en dentro de esa planificación de que fijar no solamente los objetivos generales que vendrán en la propia Ley de Función Pública, sino también los objetivos secundarios para poder plantear un modelo adecuado de gestión al teniendo las nuevas necesidades y peculiaridades que se nos ofrecen los próximos años.

Muchas gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señora Vallés.

A continuación, tratamos el asunto relativo a la lectura, en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior. ¿Alguna cuestión? ¿No? ¿Se entiende? **Aprueba por unanimidad.**

¿Ruegos y preguntas? ¿No?

Buenos días, se levanta la sesión. *[Se levanta la sesión a las doce horas y cuarenta y dos minutos.]*